CRÍTICA URBANA

REVISTA DE ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES

Mayo 2020| Vol.III | Núm.12

DERECHO A LA VIVIENDA

Hoy el derecho a la vivienda es el derecho a la salud y a la vida.

ÍNDICE

3
MARICARMEN TAPIA
La vivienda, un derecho amenazado

4
PABLO FEU FONTAIÑA
El acceso a la vivienda

8
IRENE DI NOTO
La città pubblica (r)esiste!

13
LUÍS MENDES
Luchas urbanas y derecho a la vivienda en Lisboa

17
CRISTINA BOTANA
La promoción pública de segregación urbana

21
MARICARMEN TAPIA
Derecho a la vivienda y coronavirus

24
HUGO VÁSQUEZ
La inseguridad residencial

29
ALFREDO RODRÍGUEZ; ANA SUGRANYES
"Quédate en casa" y el derecho a la vivienda

33
MARA FERRERI
La vivienda para quien la habita

Foto portada: Maricarmen Tapia

37
NACHO COLLADO
Entre el derecho a la ciudad y a la vivienda: el hogar

41
LLUM OLIVER
Qué significa un desahucio

45
NIVES MONDA
Senza fissa dimora

CRÍTICA URBANA

ISSN 2605-3276

DIRECCIÓN: Maricarmen Tapia Gómez.

EQUIPO EDITORIAL
Jerónimo Bouza, Nadja Monnet, Maricarmen Tapia, Aníbal Venegas.

REDACCIÓN
Emanuela Bove, Nápoles; Vicenç Casals, Barcelona; Fabíola C. de Souza Cordovil, Maringá; Miquel Domingo, Barcelona; Isabel Duque, Bogotá; Daniel Jiménez Schlegl, Barcelona; Rubén Lois, Santiago de Compostela; Flavio Quezada, Santiago de Chile; Alfonso Raposo, Santiago de Chile; Eulàlia Ribera, Ciudad de México; Mercè Tatjer, Barcelona.

ASESORES Y COLABORADORES
Raquel Águila, Santiago de Chile; Fransualdo Azevedo, Natal; Jonatan Baldiviezo, Buenos Aires; Horacio Capel, Barcelona; Marcos Bernardino de Carvalho, Sao Paulo; Nadia Casabella, Bruselas; Jeffer Chaparro, Bogotá; Patricia Corvalán, Santiago de Chile; Manuel Delgado, Barcelona; Álvaro Ferreira, Río de Janeiro; Angela A. Ferreira, Natal; Liliana Fracasso, Bogotá; Floriano Godiño de Oliveira, Río de Janeiro; Carlos Langue, Santiago de Chile; Oriol Nel·lo, Barcelona; José Luis Oyón, Barcelona; Alfredo Rodríguez, Santiago de Chile; João Seixas, Lisboa; José Luis Sepúlveda, Temuco; Clécio A. da Silva, Florianópolis; Ana Sugranyes, Santiago de Chile.

Crítica Urbana. Núm. 12. Mayo 2020. Editores: Maricarmen Tapia y Jerónimo Bouza. Avda. do Seixo, 170. 15626. A Coruña

LA VIVIENDA, UN DERECHO AMENAZADO

MARICARMEN TAPIA GÓMEZ
Directora de Crítica Urbana

ESTOS últimos meses la vivienda se ha convertido en un refugio y en el lugar exclusivo de nuestras interacciones y ha jugado un rol esencial en la salud y la vida de las personas.

Las medidas básicas adoptadas en la lucha contra la pandemia están relacionadas con aspectos del derecho a la vivienda; actos tan sencillos como lavarse las manos requieren de acceso a agua potable. No obstante, un cuarto de la población mundial vive en asentamientos informales sin acceso a servicios básicos y en condiciones de infravivienda; y en las grandes ciudades, las familias con ingresos medios y bajos ven cada vez más amenazada su posibilidad de acceso a la vivienda por el aumento del precio o por su reconversión en vivienda turística.

Organizaciones de distintas latitudes han reaccionado ante los efectos de la pandemia en relación con el derecho a la ciudad y a la vivienda, proponiendo medidas de respeto a los Derechos Humanos y denunciando situaciones de abuso o abandono; parte de ellas se recoge en el mapa de iniciativas realizado por la Plataforma Global del Derecho a la Ciudad.

La vivienda es un derecho humano: toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada que le permita su pleno desarrollo. Sin embargo, la vivienda es un bien de consumo en el mercado: solo accede a la vivienda quien paga por ello y el precio está determinado por la demanda. Ambas lógicas, derecho y mercancía, se contraponen y requieren una discusión permanente sobre la legitimidad de la especulación económica a partir de una necesidad básica para las personas.

El derecho a la vivienda, como derecho humano, es universal, inalienable e indisoluble de otros derechos, como el derecho a la educación y a la salud. Para avanzar en el derecho a la vivienda es necesario, por una parte, transformar la actual distribución de la riqueza, que acrecienta la desigualdad y la precariedad. Por otra parte, es necesario garantizar desde las políticas públicas este derecho y protegerlo de los abusos del mercado.

Los artículos de este número muestran que el derecho a la vivienda tiene diversas facetas que implican distintas acciones y soluciones: generar los cambios necesarios en la legislación y la planificación urbana para asegurar este derecho; romper con los monopolios de las grandes inmobiliarias y permitir la actuación de pequeñas empresas, cooperativas y autogestión; construir y rehabilitar distintas tipologías de vivienda y de formas de habitar, pensadas para las distintas necesidades de los ciudadanos y en las diversas fases de sus vidas; y también se requiere de la regulación del mercado de la vivienda.

La experiencia demuestra que la voluntad política y el sólido compromiso de la sociedad han sido los instrumentos más eficientes para construir este derecho.

EL ACCESO A LA VIVIENDA.

LA GRAVEDAD QUE NEWTON NO PUEDE RELATIVIZAR

PABLO FEU FONTAIÑA

"En Cataluña, recientemente ha entrado en vigor la tercera Ley de emergencia habitacional. La primera fue la Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética; la segunda, la Ley 4/2016 de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial y ahora acaba de publicarse el Decreto Ley 17/2019, de medidas urgentes para mejorar el acceso a la vivienda, que ha sido convalidado por el Parlamento."

ANTE eso, uno se pregunta si no será que, en lugar de aplicarse la tercera Ley jurídica urgente en Cataluña, lo que se está haciendo es aplicar la tercera Ley de Newton, la que establece que para cada acción existe una reacción igual y opuesta.

En efecto, con el paso de los años, la vivienda se ha convertido en el objeto de dos cosas antagónicas: por un lado, un derecho esencial para cualquier persona y, por otro lado, el motor de la actividad económica más lucrativa del país. Eso genera una tensión casi insoportable, porque la vivienda como derecho requiere su abaratamiento para garantizar su máxima satisfacción, mientras que como actividad económica requiere su encarecimiento para asegurar la máxima rentabilidad. Esa tensión abona la aplicación de la tercera Ley de Newton.

Pocos discuten que, para obtener la mayor rentabilidad posible, el mercado inmobiliario está imponiendo en nuestras ciudades precios inasumibles de acceso a la vivienda para un número cada vez mayor de personas, a un ritmo de incremento exponencialmente más alto que el de los salarios. Eso está impidiendo que las personas con rentas más bajas puedan seguir viviendo en la ciudad en la que trabajan y se vean obligadas a marchar a otros lugares, cada vez más alejados y peor comunicados con ella, en los que los precios de acceso a la vivienda son más acordes con

su nivel de renta. Es decir, el mercado inmobiliario genera con su comportamiento descohesión social y dispersión territorial y al actuar así, no sólo pone en crisis el estado del bienestar, sino que incumple el ordenamiento jurídico urbanístico, porque todas las leyes urbanísticas autonómicas coinciden en obligar a que los modelos de ordenación de las ciudades sean urbanísticamente sostenibles y prohíben, expresamente, que puedan generar la descohesión social y la dispersión territorial, que provoca el ejercicio abusivo de la actividad inmobiliaria.

Para frenar ese abuso, la tendencia actual de los poderes públicos es la de elaborar leyes de emergencia que pueden resultar también abusivas porque, fruto de la necesidad, imponen medidas de choque que a veces son tan abruptas que desafían los límites constitucionales del ejercicio del derecho de propiedad. Eso comporta que el mercado inmobiliario reaccione airado, discutiendo ante los tribunales la constitucionalidad de las leyes de emergencia, consiguiendo que se suspenda su aplicación. Entonces, los poderes públicos deciden sortear la suspensión mediante la elaboración, cada vez más precipitada, de nuevas leyes de emergencia que contienen nuevas contramedidas que, a causa de las prisas, tienen un riesgo de impugnación aún mayor que las ya impugnadas, con nuevos efectos suspensivos. Se desencadena así la tercera Ley de Newton y el principio de acción-reacción no consigue solucionar eficazmente el problema de acceso a la vivienda que ya nadie niega que exista. El resultado es que los abusos del mercado inmobiliario, en lugar de frenarse, se perpetúan indefinidamente en cada embate, en perjuicio del interés general.

Creo firmemente en la idea de que hay que ajustar el Derecho a la realidad de los tiempos, pero también creo que para evitar los excesos del mercado inmobiliario, lo más sensato es aplicar el Derecho sin excesos. Me cuesta admitir que el Derecho no haya establecido ya por la vía ordinaria las medidas necesarias para asegurar el derecho de acceso a la vivienda que se pretende por la vía urgente, sobre todo, cuando hace 41 años que la Constitución Española prohíbe la especulación en materia de vivienda y garantiza la participación de toda la comunidad en las plusvalías urbanísticas (artículo 47); obliga a delimitar el derecho de propiedad de acuerdo con su función social (artículo 33); y subordina el ejercicio de la actividad económica a la satisfacción del interés general (artículo 108). Me resisto a creer que en todos estos años no haya emanado del Parlamento ninguna ley ordinaria capaz de articular los mecanismos necesarios para combatir eficazmente el comportamiento abusivo del mercado, cuando éste no tiene encaje en ninguno de esos tres artículos de la Constitución Española.

Guimarães. Foto: Maricarmen Tapia, 2019

Creo que en nuestro ordenamiento jurídico ya hay leyes, vigentes desde hace tiempo, que permiten conseguir ese objetivo. Todas las Leyes de urbanismo autonómicas establecen que el ejercicio de las competencias urbanísticas, entre ellas la de elección del modelo de ordenación de las ciudades, corresponde exclusivamente a las administraciones públicas y nunca al mercado inmobiliario. Para garantizar eso, la mayor parte de esas leyes habilitan a las administraciones públicas a hacer fundamentalmente tres cosas: aprobar instrumentos de planeamiento urbanístico, aprobar instrumentos de gestión urbanística y, también, como establece el artículo 2 de la Ley del Suelo catalana, "intervenir en el mercado inmobiliario". Esto último, permite a las administraciones públicas actuar frente a los abusos del mercado del modo más directo posible: interviniendo en él adoptando las medidas necesarias para acabar con los desórdenes que provoca.

Por tanto, observo que en Cataluña (y en otras Comunidades Autónomas), una Ley ordinaria habilita a las administraciones públicas para evitar que el mercado inmobiliario cometa abusos, tales como el de sustituirlas en la definición del modelo de ordenación urbanística en las ciudades, o como el de hacerlo imponiendo, además, un desarrollo urbanístico no sostenible que genere descohesión social y dispersión territorial. Así, ante tal comportamiento del mercado inmobiliario, las administraciones públicas, desde el urbanismo y en ejercicio de sus competencias, pueden llegar a limitar las rentas de alquiler, siempre que se demuestre objetivamente que las que ese mercado impone, sólo para asegurar la optimización de su beneficio, genera un modelo de ordenación urbanística prohibido.

La manera empírica de acreditar esa consecuencia es contraponiendo el ritmo de crecimiento de los precios de alquiler de viviendas que fija el mercado con el ritmo de crecimiento de las rentas personales, en un determinado lapso de tiempo y en un sector concreto de una ciudad que se sospecha que tiene un desarrollo urbanístico no sostenible. Los estudios indican que cuando el ritmo de crecimiento de los alquileres supera en un 15% el ritmo de crecimiento de las rentas personales, se produce la sustitución de los habitantes, porque esa diferencia es la que determina el límite del esfuerzo económico máximo que puede soportar un residente habitual para mantenerse en la ciudad en la que habita.

Por tanto, en cuanto eso se produzca, las administraciones públicas, habilitadas por su potestad legalmente atribuida para "intervenir en el mercado inmobiliario", podrán establecer un tope máximo de

Barcelona. Foto: Edu Bayer. Ajuntament de Barcelona, 2020.

renta de alquiler de las viviendas en los sectores de una ciudad en los que se acredite que el mercado ha impuesto un modelo de desarrollo urbanístico no sostenible y lo podrán hacer elaborando a tal efecto un índice de referencia de los precios de alquiler que devenga obligatorio en todos esos sectores, hasta conseguir que el mercado se corrija y se ajuste a la realidad social a la que está subordinado.

El planeamiento urbanístico es el que debe localizar esos ámbitos imponiendo tal limitación obligatoria y para que esa medida no resulte abusiva, lo prudente es que el índice de referencia de los precios de alquiler haya sido previamente consensuado por todos los operadores urbanísticos, incluyendo a los representantes del mercado inmobiliario. Es imprescindible, además, que permita el beneficio lógico de la actividad inmobiliaria, pero no el especulativo que la Constitución prohíbe, y que establezca unos mecanismos de actualización necesarios que aseguren el equilibrio durante su vigencia.

Las administraciones públicas deben evitar, también, que las mejoras de los barrios provoquen el efecto de incrementar el precio de acceso a las viviendas, acelerando la descohesión social en nuestras ciudades y la dispersión territorial de sus habitantes.

Los instrumentos de planeamiento deben delimitar áreas de reforma urbana para la mejora de los barrios y afectar las viviendas incluidas en ellas al pago de las cargas urbanísticas que la actuación urbanística requiera y que deben incluir, tanto los costes de la rehabilitación, como la cesión a la comunidad de parte del aprovechamiento lucrativo mejorado de las fincas que directamente se benefician de ella, como ya se hace en la Comunidad Valenciana que lo fija en un 5%. Eso no significa que siempre se deba exigir a las personas propietarias de las viviendas beneficiadas que contribuyan con tales cargas, porque podría suceder entonces que las mejoras que los barrios necesitan no se lleguen a plantear ante la falta de capacidad económica de sus vecinos para afrontarlas. Lo que significa es que esas cargas se deberán exigir siempre que las personas propietarias pretendan patrimonializar en su exclusivo beneficio un esfuerzo que es de todos, intentando vender o alquilar su vivienda a precios altos gracias a la mejora que la reforma urbana pública ha reportado a sus fincas.

Creo que, si bien se mira, en términos generales la gravedad en el acceso a la vivienda en nuestras ciudades se puede relativizar mejor con la aplicación de las leyes ordinarias de urbanismo que con las leyes físicas de Newton.

Nota sobre el autor

Pablo Feu Fontaiña. Abogado. Miembro del Observatorio Metropolitano de la Vivienda de Barcelona.

LA CITTÀ PUBBLICA (R)ESISTE!

IRENE DI NOTO

LEER VERSIÓN EN CASTELLANO

"Roma è una città piena di gente senza casa e di case senza gente. L'emergenza abitativa riguarda 57mila famiglie, pari a 200mila persone, a fronte di 34.500 unità alloggiative sfitte o invendute (Associazioni dei Costruttori Romani, 2018). Secondo i dati Istat, nel 2018 sono state censite 8mila persone senza fissa dimora, che salgono a 15mila contando chi vive in baracche, roulotte e abitazioni fatiscenti spesso senza acqua corrente né energia elettrica. 5mila sono i rom nei campi, 1.400 le famiglie nei Centri di Assistenza Alloggiativa Temporanea, più di 13mila famiglie sono in graduatoria per un alloggio popolare. Tra le 10 e le 12mila persone vivono in 70 stabili occupati, organizzati in gran parte con i movimenti di lotta per il diritto all'abitare."

SIN dalla fine degli anni '60, la battaglia per il diritto alla casa è stata una costante delle lotte sociali nella capitale[1]. Se all'inizio degli anni '80 vennero demolite tutte le baracche attraverso un imponente piano di edilizia pubblica, negli anni '90 gli insediamenti informali sono tornati a crescere con l'arrivo dei profughi balcanici e di migranti dall'Europa dell'Est. La crisi abitativa si è riacutizzata agli albori del nuovo millennio, anche a causa del taglio dei finanziamenti per l'edilizia residenziale pubblica, della dismissione degli immobili di enti previdenziali e con l'approvazione della legge n. 431 del 1998 ("Disciplina delle locazioni e del rilascio degli immobili adibiti ad uso abitativo") che ha abolito l'equo canone.

L'esperienza dei Blocchi Precari Metropolitani (BPM)[2] nasce nel 2007 dall'incontro tra attivisti, studenti e precari spinti dalla necessità di autorganizzarsi rispetto alle istanze degli irrappresentabili, di quelle migliaia di persone cioè che producono ricchezza nella metropoli ma che vengono escluse dal godimento di ogni diritto.

Attraverso le pratiche di riappropriazione di spazi vuoti destinati alla speculazione, gli occupanti hanno recuperato reddito indiretto[3] rivendicando al

1. Sotto un cielo di piombo. Il movimento di lotta per la casa a Roma (1961-1985)

2. Blocchi Precari Metropolitani - Home

3. Per reddito indiretto si intende l'accesso a beni e servizi sociali quali la casa, il trasporto pubblico, la sanità, la formazione

contempo il diritto alla città. Denunciando l'assenza di politiche abitative pubbliche e di un welfare urbano da un lato, e dall'altro lo strapotere dei gruppi economici e finanziari, sopraggiunti agli storici palazzinari romani nel disegno urbanistico della città.
Tra i 10 immobili occupati dai BPM ci sono stabili pubblici confluiti nei fondi di valorizzazione e strutture private destinate alla speculazione immobiliare attraverso cambi di destinazione d'uso, aumenti di cubatura e un'urbanistica deregolamentata.
Con la crisi del 2008, in particolare, l'aumento degli affitti e la perdita dei posti di lavoro hanno prodotto un aumento degli sfratti per morosità incolpevole e migliaia di disoccupati senza tutele. E mentre si andava formando un esercito di *working poor*, a Roma la battaglia per il diritto all'abitare riprendeva un nuovo slancio all'interno delle lotte più generali per il reddito, la sanità, i trasporti, lo studio trovando nuove complicità intorno allo slogan "Noi la crisi non la paghiamo!".
La riapertura dell'offensiva nazionale sulla emergenza abitativa lanciata dalla rete ***Abitare nella Crisi,*** sostenuta da migliaia di picchetti antisfratto e decine di nuove occupazioni in numerose città, ha portato i movimenti romani a promuovere una nuova stagione di riappropriazione alla fine del 2012, occupando contemporaneamente numerosi stabili con 4 successive giornate di lotta ribattezzate "tsunami tour" per il diritto all'abitare[4].
Erano i tempi delle piazze di #occupy, del confronto sulla crisi del neoliberismo e del suo vorace modello di sviluppo con i movimenti sociali urbani in Grecia e in Portogallo, con gli spagnoli del 15M, i dublinesi di "Take back the city" e i londinesi di "Focus E15 . Nonché di condivisione delle pratiche di lotta contro le politiche di austerity, la distruzione del welfare, la mercificazione dello spazio urbano.
La grande mobilitazione per il diritto all'abitare ha avuto come contromossa l'inasprimento del controllo sociale e i tentativi di criminalizzazione delle occupazioni, anche attraverso iniziative legislative mirate. Su tutte, l'infame art 5 a firma Renzi-Lupi contenuto nel decreto "Misure urgenti per l'emergenza abitativa, per il mercato delle costruzioni e per Expo 2015", convertito in legge nel maggio 2014. Una misura che nega l'iscrizione anagrafica e l'allaccio delle utenze (acqua, luce e gas) a chi vive in uno stabile o in un alloggio occupato. Fino ad arrivare alle attuali leggi sulla Sicurezza urbana, che in nome della legalità e del decoro vorrebbero porre fine alle esperienze di autorganizzazione[5].

4. Armati, C. (2015), *La scintilla. Dalla valle alla metropoli, una storia antagonista della lotta per la casa*, Fandango Libri, Roma.

5. AA. VV. (2018) *R/home. Diritto all'abitare dovere capitale*, de Finis,

Metropoliz. Foto: Giorgio de Finis

Nonostante i tentativi di dispiegare un piano di sgomberi serrato, a Roma la partita è ancora aperta. I movimenti sono riusciti a costringere le amministrazioni comunale e regionale a procedere verso interventi concreti, contrastando il rischio di ridurre la questione abitativa a un problema di ordine pubblico. La battaglia è quella per politiche strutturali che consentano di superare l'approccio emergenziale utile solo a garantire i profitti di un business che si alimenta sulla pelle dei più poveri. Al contempo, la legittimità delle occupazioni abitative è forte all'interno dei territori dove agiscono come propulsori di battaglie sociali e come anticorpo alle spinte razziste, fasciste e securitarie. Intrecciando relazioni con scuole, presidi sanitari e sociali e attivando iniziative culturali e sportelli di tutela, non nella dimensione dell'offerta di servizi quanto piuttosto nella possibilità di sperimentare l'autorganizzazione di comunità solidali.

Come dimostrano il MAAM, il Teatro Caos e la biblioteca Mondo Piccolo, il valore di queste esperienze va ben oltre la capacità di garantire un tetto sulla testa a chi vive di precarietà. Le occupazioni sono di fatto uno spazio pubblico di incontro e confronto orizzontale, non normato dall'alto ma praticato con i corpi e i desideri di chi ci entra in relazione e decide di dare il proprio contributo. Per combattere il neoliberismo e le disuguaglianze, per ripensare insieme la città in modo più vivibile e accogliente.

G. e Di Noto I. (a cura di), Bordeaux edizioni, Roma.

MAAM (Museo dell'Altro e dell'Altrove di Metropoliz_città meticcia)

L'occupazione di Metropoliz sorge a ridosso del quartiere di Tor Sapienza, nella periferia est di Roma. L'ex salumificio Fiorucci, abbandonato per oltre 20 anni, rinasce a una nuova vita il 27 marzo del 2009 con l'arrivo di circa 200 precari e studenti italiani, migranti e rifugiati, a cui 8 mesi dopo si aggiungono una ventina di famiglie rom[6]. Gli abitanti hanno bonificato l'area e recuperato gli spazi ad uso abitativo, destinando il vano terra del corpo centrale della fabbrica ad attività sportive, sociali e culturali. La sperimentazione della città meticcia ha innescato l'interesse da parte delle università romane e non solo, anche in seguito alla realizzazione del documentario *Space Metropoliz*[7]. Da questa esperienza, nel 2012, è nato il MAAM, Il Museo dell'altro e dell'altrove di Metropoliz_città meticcia. Un museo abitato e relazionale a cui oltre 500 artisti provenienti da tutto il mondo hanno donato le loro opere per costruire una barricata contro ogni ipotesi di

6. La storia dei rom di Metropoliz è raccontata da Militant A in *Soli contro tutto: romanzo non autorizzato*, Editori Internazionali Riuniti, 2014.

7. AA.VV. (2015) *Space Metropoliz. L'era delle migrazioni esoplanetarie*, Boni F. e de Finis G. (a cura di), Bordeaux edizioni, Roma. Space Metropoliz

Mediterraneo Antirazzista. Metropoliz. Foto: Daniele Napolitano

sgombero, rispondendo a una chiamata alle arti fatta dall'antropologo Giorgio de Finis[8].
Il MAAM, come il campo di calcetto, il doposcuola e altre attività strutturate è gratuito e aperto al territorio. Intanto nel 2018 la proprietà di Metropoliz, la multinazionale Salini-Impregilo (che opera nel settore delle costruzioni e dell'ingegneria), ha ottenuto in sede civile il riconoscimento a un risarcimento di 28 milioni di euro per il mancato sgombero. Con l'obiettivo di abbattere un bene di archeologia industriale per costruire nuove case in un quartiere dove si contano centinaia di appartamenti privati vuoti.
Al diritto proprietario e al valore di scambio, i BPM oppongono il valore d'uso di uno spazio diventato pubblico e di interesse collettivo. A prescindere dal programma e dalle singole iniziative[9], infatti, ogni sabato il MAAM diventa una piazza dove tante persone si ritrovano per condividere momenti di discussione e convivialità nella cucina meticcia, luogo di incontro e relazione tra gli abitanti, attivisti, artisti, visitatori, amici e passanti.

Teatro Caos

Teatro Caos è uno spazio culturale e sociale inaugurato nel settembre 2018 all'interno dell'occupazione di via di Casal Boccone 112. Si tratta dell'ex casa di cura "Roma2", che fino al 31 dicembre 2011 ospitava 60 anziani, un centro d'eccellenza per malati di Alzheimer, dismesso dall'amministrazione Alemanno nonostante le proteste del personale medico, degli infermieri e dei familiari dei degenti che si sono battuti strenuamente contro la chiusura del servizio.
Nel gennaio 2012 i BPM decidono di occuparla, con l'appoggio e il sostegno di numerosi abitanti del territorio e degli ex lavoratori, rivendicando la custodia sociale di un bene pubblico destinato al degrado e alla speculazione. Le due palazzine di proprietà dell'Enpals, infatti, sono state conferite all'interno di un fondo specializzato nella valorizzazione degli immobili pubblici gestito dal gruppo Fimit. Inoltre sono collocate in un'area verde che un Piano di zona dell'era del sindaco Veltroni ha destinato a edilizia residenziale privata.
Le circa 150 famiglie che autogestiscono lo stabile e provvedono alla manutenzione del parco intorno hanno deciso di destinare alcuni spazi alla socialità, attivando da subito una ludoteca e un laboratorio di serigrafia.
Più di recente, grazie alla collaborazione tra diversi abitanti di Casal Boccone e del territorio è stato possibile recuperare un nuovo spazio per il quartiere: il Teatro Caos, che ospita anche una scuola di scrittura gratuita e popolare[10]. Il laboratorio del progetto di teatro popolare è curato dal gruppo Arti Performative di *Grande Come Una Città,* un movimento politico-culturale che coinvolge numerose realtà del Municipio 3.

Biblioteca popolare Mondo Piccolo

Nell'occupazione di viale delle Provincie[11], a poche centinaia di metri dalla stazione Tiburtina e dall'università La Sapienza, è nata la biblioteca popolare Mondo Piccolo. Un luogo di incontro di cui si prendono cura gli abitanti, circa 400 italiani e migranti che si autogestiscono attraverso un'assemblea settimanale e riunioni organizzative dei piani per la pulizie degli spazi comuni, la manutenzione delle palazzine e le altre necessità.
La biblioteca ha avuto come prima funzione quella di offrire ai bambini dell'occupazione uno spazio per lo studio e per attività condivise. Dall'incontro con la biblioteca della scuola statale Falcone/Borsellino sono poi nate pratiche di scambio e co-organizzazione di iniziative ed eventi.
Molti abitanti del territorio hanno raccolto e donato libri e partecipano, insieme a tante mamme e giovani abitanti dell'occupazione, all'organizzazione delle attività: doposcuola, presentazione di libri, dibattiti, cineforum[12].
L'occupazione di viale delle Provincie ospita anche lo sportello per il reddito, uno spazio di organizzazione delle lotte, dove è possibile tra l'altro ottenere consulenza legale gratuita su casa, lavoro e salute.
Queste esperienze hanno contribuito a creare un legame sociale e comunitario che va oltre le occupazioni stesse, e che in questi giorni di emergencia a causa del Covid-19 si sta rivelando fondamentale anche nei territori, dove si sono attivati gruppi di mutuo soccorso. Nella condizione di precarietà o di lavoro a nero in cui molti si barcamenano per sopravvivere, in mancanza di un piano di sostegno da parte del governo, le occupazioni stanno fungendo da veri e propri salvavita. Per quanto infatti la convivenza presenti spesso le stesse dinamiche rintracciabili nei più comuni condomini (dove tutto però viene delegato a un amministratore) lo sforzo degli abitanti con l'aiuto instancabile degli attivisti che vivono nelle occupazioni è sempre quello di trovare una via d'uscita ai problemi mettendo davanti a tutto una necessità comune: quella di doversi

8. AA. VV. (2017) *MAAM Museo dell'Altro e dell'Altrove di Metropoliz_ città meticcia*, de Finis G. (a cura di), Bordeaux edizioni, Roma.

9. Tra gli eventi annuali più attesi c'è, tra maggio e giugno, il Mediterraneo Antirazzista, un'iniziativa in rete con le periferie di altre città (Palermo, Napoli, Genova, Milano, Bologna) che mette al centro lo sport come strumento per abbattere frontiere e costruire diritti.

10. Scuola popolare di teatro

11. Si tratta di 2 palazzine un tempo sede dell'Inpdai confluite nel Fip (Fondo immobili pubblici) e occupate nel dicembre 2012 in occasione del primo "tsunami tour per il diritto all'abitare".

12. Roma, la biblioteca per bambini e ragazzi nata dall'occupazione di Viale delle Provincie

difendere dalle continue minacce di sgombero e di vincere la battaglia per il diritto all'esistenza.
Mentre il messaggio #iorestoacasa è diventato l'imperativo istituzionale per contenere il contagio, tutti quelli che non hanno una casa sono costretti a fare i conti con una condizione di ingiustizia, che li esclude da ogni garanzia minima. Proprio perché la casa rappresenta una questione di sicurezza sociale e non di ordine pubblico, in questi giorni complicati le occupazioni hanno deciso di dare un'indicazione di lotta alla città promuovendo la campagna: Andrà tutto bene con casa e reddito per tutt*![13]. Rilanciando insieme ad altre realtà in tutta Italia la battaglia per la sanità pubblica e per un reddito incondizionato, una misura indispensabile alla luce di una ricostruzione che si preannuncia senza precedenti.
Se il Coronavirus è, infatti, la tempesta perfetta per il "capitalismo dei disastri"[14] dobbiamo prepararci a contrastare le ricette da *shock economy* che lasceranno senza tutele decine di migliaia di persone, nei confronti delle quali verranno inasprite le politiche repressive e di controllo.
E mentre lo spazio collettivo urbano si è dissolto improvvisamente[15] oggi più che mai le occupazioni rappresentano uno spazio pubblico importante per tutta la città che dovrà resistere ancora più di ieri agli attacchi degli speculatori e alle ingiustizie.

13. Marchini, R.: *Casa e reddito per tutti: la campagna dei movimenti per il diritto all'abitare*, in "Dinamopress", 26 marzo 2020.

14. FOCUS | Naomi Klein: Coronavirus Is the Perfect Disaster for Disaster Capitalism

15. Caciagli, C.: *Vivere senza spazi pubblici*, in "Jacobin Italia", 17 marzo 2020.

Nota sugli autori

Irene Di Noto. Laureata in Scienze Politiche, ha conseguito un Master nella facoltà di Scienze della Comunicazione. Lavora nel campo della comunicazione e come educatrice di strada e dell'infanzia. Fa ricerca-azione sociale con i Blocchi Precari Metropolitani (BPM). È co-curatrice ed autrice del libro R/home diritto all'abitare dovere capitale (2018) e di vari articoli tra cui Roma: l'ospitalità occupata (2006).

Teatro Caos. Foto Serena Lacchè

LUCHAS URBANAS Y DERECHO A LA VIVIENDA.

LISBOA EN LA POS-CRISIS CAPITALISTA 2008-2009

LUÍS MENDES

"El desencadenamiento de la crisis capitalista de 2008-2009 y su continuación a lo largo de esta última década ha agravado las desigualdades socioespaciales en el acceso a la vivienda, el derecho a un lugar y la segregación residencial."

ELLO ha dado lugar a una ola de protestas sociales y políticas, que, a su vez, dan visibilidad a la cuestión del derecho a la ciudad y a la vivienda, en un movimiento contrahegemónico que denuncia las lógicas de comercialización y financiarización en el sector de la vivienda y de la apropiación exclusivamente privada de espacios y estructuras para uso urbano colectivo y los comunes. Algunas de estas protestas sociales y luchas urbanas han dado lugar a la configuración de nuevos movimientos sociales urbanos, cuya acción se ha orientado, especialmente, a afirmar el tema de la vivienda en la agenda política y social portuguesa.

Espacios de resistencia e insurgencia de nuevos movimientos sociales urbanos

Estos nuevos movimientos sociales urbanos posteriores a la crisis se caracterizan por una naturaleza heterogénea; carácter localizado, disperso y efímero; son muy flexibles, descentralizados, hacen un uso especial de las campañas a través de las redes sociales, el radicalismo, el desempeño y las espectaculares acciones de protesta; y ausencia de ideologías programáticas. Los nuevos movimientos sociales se ubican fuera de la esfera del trabajo y la producción, alejándose del ideal de la lucha de los trabajadores, por lo que desarrollan una acción crítica y conflictiva, expresando una nueva cultura política que no necesariamente incluye el diálogo y la relación con partidos políticos y democracia representativa; son centrados en los valores del derecho a la diferencia; no tienen una articulación con los diferentes frentes de lucha y tienen alguna dificultad para desarrollar movimientos o fuerzas unitarias, lo que representa una relativa debilidad política.

En el caso específico de combatir la gentrificación, uno no puede ignorar las políticas reguladoras y el control estatal, tanto a nivel nacional como local, que continúan siendo un poderoso agente de control del mercado inmobiliario y del suelo urbano, así como otras culturas locales, resistencias vecinales o populares, para las cuales las dinámicas asociativas y las

comisiones vecinales (p. ej., asociaciones de inquilinos versus propietarios), que asumen dinámicas colectivas, fortalecen su insuficiencia y bloquean la lógica del mercado y evitan el avance de las fronteras de la gentrificación y de la acumulación por desposesión.

Ciudadanías alternativas del movimiento Vivir en Lisboa

Al reconocer esta necesidad de lucha unitaria, varias asociaciones y colectivos de Lisboa se unieron en un gran movimiento social urbano, *Morar en Lisboa/Vivir en Lisboa* (MEL), que es una plataforma / colectivo donde convergen ideas, deseos y dinámicas de más de 50 asociaciones y 50 especialistas en el tema urbano (Arquitectura, Sociología, Geografía, Economía, Urbanismo, ...), con el objetivo de debatir y elaborar propuestas para una política de vivienda pública transparente y colaborativa, monitoreada y participada por los ciudadanos. Se ha destacado en el panorama portugués como un grupo de presión que ha ejercido con el poder político (local y central), pero también por la conciencia de la sociedad civil, siendo ya un movimiento reconocido por mediar la participación ciudadana con las instituciones de la democracia representativa. Considera urgente y esencial colocar y mantener el tema de la vivienda y el derecho a la ciudad en la primera línea de la agenda política nacional. El movimiento se formó en los últimos meses de 2016 y se presentó a la sociedad portuguesa en enero de 2017 con el lanzamiento de una Carta abierta por el derecho a la vivienda, que ya cuenta con casi 5000 firmas, un número significativo para el contexto portugués, teniendo, por lo tanto, una expresión importante en los medios portugueses y en la sociedad civil, especialmente en Lisboa. Su objetivo era aprovechar la oportunidad estratégica hasta octubre de 2017, debido al enfoque de las elecciones locales, ya que se dieron cuenta de que era un momento relevante para presionar al poder político central y local sobre el tema del derecho a la vivienda, desde la clase era más probable que la política acomodara las demandas de los ciudadanos votantes. MEL trabaja por el derecho a la vivienda en Lisboa, aunque está abierto a la creación de redes, con otras ciudades y territorios nacionales e internacionales.

Sus acciones más importantes e impactantes están relacionadas con la participación en audiencias parlamentarias, audiencias con el Secretario de Estado

Foto: Left Hand Rotation

y el Ministro de Infraestructura y Vivienda, reuniones con políticos de todos los partidos y representantes en varios órganos (Ayuntamiento, Consejo parroquial, Asamblea de la República) y organizaciones; información a los medios de comunicación; redacción de opiniones técnicas sobre políticas; organización de debates críticos sobre temas de vivienda y desarrollo urbano, por ejemplo, lo que hicieron con los candidatos a las elecciones para el Ayuntamiento de Lisboa en 2017; reúna y apoye a estudiantes e investigadores; hable con frecuencia con diversos medios nacionales e internacionales; participe en festivales, desfiles, manifestaciones y protestas, exposiciones. El objetivo principal es alertar a los ciudadanos y a la opinión pública sobre la crisis de la vivienda en Lisboa, las fuerzas capitalistas que la producen y las medidas políticas que deben tomarse para resolver el problema.
MEL considera esencial adoptar con urgencia una política de vivienda nacional y municipal que favorezca y agilice el arrendamiento, público y privado, con derechos y deberes, con seguridad y estabilidad, fomentar la comercialización de propiedades vacantes (incluidos los bienes del Estado y de los municipios), establecer diversas asociaciones con los sectores privado y social, crear mecanismos para controlar las rentas y los precios de la vivienda a través de una política fiscal adecuada que tenga en cuenta la función social de la renta y la vivienda y obstaculizar y prevenir los desalojos de los residentes.
MEL no procesa quejas individuales, sin embargo, recibe quejas semanales y testimonios de inquilinos y otros ciudadanos que se encuentran en situación de desalojo o a punto de ser desalojados. Informan a los residentes que no abandonen sus hogares, que se resistan, que nunca firmen documentación que no entiendan, sin asesoramiento legal, que vayan a la Asociación de Inquilinos de Lisboa, la Junta de Freguesia u otros colectivos que puedan informarlos y ayudarlos convenientemente. Cuando los autorizan, difunden testimonios en campañas, lo cual es raro porque el desalojo implica mucha vergüenza social, de ahí su invisibilidad.
Es importante tener en cuenta que las luchas urbanas tienen más éxito cuando se articulan internacionalmente, por lo que se necesita una política de escalas desde el nivel local, a través de lo regional, lo nacional hasta lo internacional. Seis meses después de nacer, MEL comenzó a trabajar en el verano de 2017

Foto: Left Hand Rotation

con una red de otros movimientos y asociaciones de otras ciudades afectadas por el turismo (Barcelona, Venecia, Palma de Mallorca, entre otras) mediante la firma de un manifiesto de Red SET (Sur de Europa contra la Turistización). Este manifiesto, especialmente en las ciudades del sur de Europa, señala que hay una gran reducción en la oferta de viviendas, o un aumento exponencial en el éxodo de residentes con menores ingresos y recursos, especialmente en los centros históricos.

La lucha de base de la Asociación Habita y el colectivo Stop Desalojos

También orientado al Derecho a la Ciudad y a la Vivienda, e integrando el MEL, surgió el colectivo *Habita! – Associação pelo direito à habitação e à cidade*, constituido mientras tanto como una Asociación en 2014, pero cuya actividad ha existido durante una década, desde 2009. Es un colectivo animado por la defensa que lucha por la realización de estos derechos fundamentales, esenciales para la vida humana, inscritos en la legislación nacional e internacional, en particular los relacionados con el artículo 65 sobre el derecho a la vivienda y la planificación urbana, tal como están en la Constitución de la República portuguesa. Este colectivo pertenece a varias redes internacionales y reúne a activistas con varios años de experiencia laboral en esta área y que, con el tiempo, han desarrollado un diálogo con organizaciones y entidades gubernamentales en varios casos, luchando por la dignidad humana y los derechos fundamentales en términos de producción y apropiación de la ciudad.

Acompañando el trabajo de la Asociación Habita está el colectivo *Stop Despejos*, (Stop Desalojos) un colectivo que lucha por el fin de los desalojos y por una construcción colectiva, inclusiva y más justa de las ciudades. Es un colectivo autónomo, horizontal, no partidista, autofinanciado y que defiende y practica ideas anticapitalistas, antirracistas, antifascistas y feministas. Stop Despejos, además de llevar a cabo campañas de comunicación y reclamos, practica la acción directa, es decir, apoya la ocupación y la obstrucción de los desalojos cuando hay intervenciones policiales. Con su acción diaria, defienden la creación de redes locales de solidaridad y la construcción activa y participativa de alternativas.

A pesar de su débil capacidad de movilización, su carácter limitado y fugaz, la verdad es que los nuevos movimientos sociales urbanos a menudo incluyen innovación social y política, iniciada por poderosas vanguardias, ya que apuntan a cambios "transformadores" y nuevas respuestas que implican transformación de las relaciones de poder en la ciudad contemporánea.

Nota sobre el autor

Luís Mendes, Geógrafo, profesor asistente invitado e investigador del Centro de Estudios Geográficos e Instituto de Geografía y Planificación Espacial de la Universidad de Lisboa. luis.mendes@campus.ul.pt

LA PROMOCIÓN PÚBLICA DE SEGREGACIÓN URBANA

CRISTINA BOTANA

"El crecimiento de las ciudades gallegas durante el desarrollismo de los años 60 y el éxodo rural hacia lo urbano -proceso que aún hoy continúa-, provocaron la aparición de núcleos de chabolas en los márgenes urbanos. Estos asentamientos fueron autoconstruidos con la aquiescencia de una administración incapaz de dar respuesta a la creciente necesidad de vivienda. Con el tiempo, la mayoría de esta población fue reubicada en bloques de vivienda social que el Estado construyó en áreas periféricas de la ciudad."

EN A Coruña, barrios como Labañou, Sagrada Familia, Birloque o el Barrio de las Flores son muestra de estas políticas basadas en la segregación de la pobreza, ya que se concentraba a esta población en un área alejada y fácil de controlar que permitía disponer de su fuerza de trabajo sin compartir el espacio urbano. Pero una parte de los sectores más marginalizados, con especial incidencia entre la población gitana[1], no accedió a estos barrios y permaneció en los conjuntos de chabolas[2] hasta entrados los años 80. Desde entonces, estos tejidos han sido objeto de diversas políticas de "erradicación del chabolismo" y de discursos contra la pobreza urbana que omiten hasta qué punto el desarrollo de asentamientos chabolistas es producto de intervenciones públicas. Así, se dan dos procesos paralelos: uno de segregación de la pobreza, común a tantas ciudades, y otro de marcado carácter racial, aún por reconocer, que segregó a la población gitana y que define la realidad actual en estos barrios.

La sociedad hegemónica considera estos tejidos una patología urbana autoproducida que las instituciones públicas se ven obligadas a resolver, desplegando los

1. En este texto el término gitano alude a la construcción social identitaria, producto de la sociedad paya (no gitana), que se ha utilizado para definir a la población Rroma española y como herramienta de opresión y segregación, que es lo que se trata de poner en evidencia.

2. Conjuntos de barracas, favelas, infraviviendas, barracones, sankis... Asentamientos o núcleos precarios e informales.

medios asistenciales para rescatar a esta población de sí misma. Bajo esta premisa de partida, las políticas de erradicación del chabolismo suelen fracasar aun cuando logran hacer desaparecer la expresión construida del problema. Es necesario revisar la forma en que se han generado estos asentamientos; reconocer que nuestro actual modelo de ciudad ha necesitado del gueto y de su mano de obra barata para desarrollarse, y que para ello los poderes públicos han construido conjuntos de infraviviendas periféricos a donde desplazar grupos enteros de población. El mapa actual de núcleos chabolistas de Galicia, más de 30 incluyendo los autoconstruidos y los de promoción pública, revela que son estos últimos los que presentan las peores situaciones de degradación.

La construcción de asentamientos chabolistas por parte de las instituciones públicas se practicó en Galicia desde los años 60 hasta finales de los 90 y fue mayoritariamente población gitana la trasladada a estos lugares. Sólo en las décadas de los 80 y 90 la administración promovió hasta 14 asentamientos. Esta promoción consistió en la cesión de terrenos residuales a grupos de familias sin otro apoyo institucional y en la construcción de conjuntos de barracones o infraviviendas sin servicios básicos ni condiciones de habitabilidad. Ejemplos de lo segundo los encontramos en Carqueixo (Lugo), Freixeiro (Ferrol), O Vao (Poio), O Portiño (A Coruña), Maceda (Ourense) o Penamoa (A Coruña).

Estos procesos se justificaron en la urgencia de resolver una cuestión urbanística apremiante para un pretendido interés común y en el carácter provisional de tales soluciones. Estos conjuntos sólo se hacen visibles al resto de la ciudadanía cuando el suelo que ocupan pasa a tener algún interés urbanístico estratégico. Entonces comienza la urgencia y la denuncia de sus condiciones insalubres. Se construye todo el discurso que prepara el terreno para la acción de servicios sociales y el desalojo de la población residente. Todo ello opera siempre sin incluir una reflexión sobre el contexto en que se ha desarrollado el barrio y el factor institucional en este.

A Coruña como laboratorio de ensayo sobre los asentamientos precarios

En la ciudad de A Coruña de mediados de los 80 el interés por construir un centro comercial precipita el desalojo del mayor asentamiento chabolista de la ciudad, habitado por trabajadores temporeros del puerto, dando lugar a 4 nuevos núcleos periféricos: Vioño, As Rañas, A Pasaxe y Penamoa. Este último, el

Imagen 1. A Pasaxe. Barrio de chabolas en proceso de desmantelamiento en A Coruña. Foto: Cristina Botana, 2017.

más denso y degradado, fue desmantelado en 2012 durante las obras de la tercera ronda de circunvalación, casi 30 años después de ser construido por el municipio. De nuevo, una operación urbanística es el pretexto para activar una transformación urbana sobre tejidos no deseados por la lógica expansionista de la ciudad.

El ayuntamiento aprobó su Plan Especial Penamoa (PEP) en 2008. Se aplicó una metodología de expulsión marcada por la enorme incertidumbre de las 99 familias residentes, que vieron desaparecer sus casas sin tener garantizada una solución a corto o largo plazo. Al menos 19 familias decidieron no adherirse al PEP; algunas serían desalojadas a la fuerza por vía policial. De las que aceptaron, más de 30 fueron enviadas a municipios vecinos y 20 realojadas con familiares. Otras firmaron hipotecas por nuevos hogares, que perdieron al poco tiempo, o accedieron a ayudas para adquisición de vivienda contrayendo deudas con Hacienda de hasta 8.000€ a intereses que incrementan un 25% cada año de demora. El resto fueron realojadas en alquileres subvencionados, dependientes de una fundación bancaria privada, mediante convenios anuales nominativos de hasta 330.000€ sin control alguno sobre el gasto. La mayor parte de este dinero se destinó a labores de gestión. Este es otro aspecto relevante del problema ya que las cantidades de fondos que fluyen cada año hacia estas operaciones se utilizan para sostener todo el aparato asistencial de entidades sociales que trabajan en el ámbito.

En A Pasaxe se ha constatado que el Ayuntamiento realizó pagos directos a las residentes para agilizar la liberación de un terreno estratégico, muchos con la condición de abandonar el municipio, evitando así afrontar complejos procesos de realojo.

Aunque es una ciudad intermedia, A Coruña, con un largo historial de políticas públicas contra el chabolismo, ha sido el laboratorio para múltiples modelos de intervención cuyo factor común es el oportunismo urbano, apoyado en la desvalorización racista de las experiencias gitanas. Así, la dinámica con estos asentamientos es cíclica: la necesidad estratégica de los terrenos que habitan fuerza su expulsión hacia nuevas precariedades, hasta que la ciudad alcanza los márgenes de estos tejidos y se exige un nuevo desmantelamiento; al mismo tiempo, se culpabiliza a las residentes por ocupar estos territorios y resistirse a ser integradas al modelo urbano hegemónico, protegiendo así nuestra autopercepción. Para esta población, el derecho a la ciudad o a la vivienda sólo es un concepto que acompaña los discursos públicos mientras son desalojados.

Núcleo de infraviviendas al pie de la autopista en A Conlleira-Xarás. Ribeira. Foto: Cristina Botana, 2019.

Un primer paso: aceptar nuestra responsabilidad en la producción de hábitats precarios

Los discursos dominantes presentan estos asentamientos como procesos autoconstruidos por grupos marginalizados que apuestan por una solución informal para su hábitat y que, con el tiempo, se convierten en una carga social. Esta visión niega el papel institucional en el desarrollo de estos núcleos. No reconocer las consecuencias de estas políticas provoca que se cronifiquen.

En esta ciudad, la actual Corporación municipal ha expresado su intención de recuperar el modelo Penamoa para desmantelar los asentamientos existentes. La primera decisión tomada por el ejecutivo es reveladora: trasladar la coordinación del vigente Plan de Acceso al Hábitat Digno del área de urbanismo a la de servicios sociales. Durante el estudio realizado en 2019[3] en los municipios de la provincia con asentamientos precarios pude constatar la falta de interés e implicación de las áreas urbanismo y vivienda en este tema. En la mayoría (9 de los 11 analizados) no se consideraba un problema urbano sino de servicios sociales. Esta cuestión sigue la línea de la legislación autonómica: la Ley 5/1989 de medidas para la erradicación del chabolismo fue derogada por la actual Ley 10/2013, de inclusión social en Galicia, que no es un texto específico para estos tejidos, sino que regula aspectos generales que rigen los servicios sociales. Queda patente que no existe ninguna estrategia por parte de las administraciones públicas para atender a esta problemática más que de manera diferencial y desde el asistencialismo en vez de apelar al modelo urbano y al derecho al hábitat.

Reparación, memoria y cambio de modelo

Las políticas urbanas, los espacios y las viviendas que habitamos o construimos no son neutrales: ocultan la diversidad social, niegan derechos culturales e imponen modelos etnocéntricos de habitar. Debemos reconocer que nuestra praxis urbana sigue lógicas homogeneizantes, capitalistas y coloniales que, para crear la ciudad como espacio seguro y próspero para la sociedad dominante, construye territorios de excepción en los que relegar y contener a los sujetos percibidos como divergentes.

No es tanto encontrar la receta definitiva para afrontar las dificultades en los asentamientos precarios como entender que estos tejidos son estructuras urbanas complejas y autónomas; desechar soluciones únicas basadas en la dispersión y el desarraigo de las residentes y apostar por actuaciones que valoricen las redes de apoyo mutuo y la memoria colectiva de estos lugares. Durante la actual crisis sanitaria por el COVID19, la vivienda se ha confirmado como un elemento fundamental en la salud pública; debemos de avanzar en esta cuestión y promover acciones concretas para garantizar el derecho pleno a un hogar seguro.

3. Proyecto de investigación realizado por la autora con el título: Estudio de los asentamientos precarios en la provincia de A Coruña. Análisis de situación, 2019. Financiado por la Diputación de A Coruña. Se entrevistó a agentes técnicos y sociales públicos en los municipios de: Ferrol, Narón, A Coruña, Culleredo, Cerceda, Carral, Carballo, Arteixo, Ribeira, Ames y Teo.

Nota sobre la autora

Cristina Botana es arquitecta por la UDC, máster en Ciudad y urbanismo por la UOC. Actualmente realiza su tesis doctoral en la Escuela de Arquitectura de A Coruña (ETSAC) sobre los asentamientos precarios en el contexto gallego y su relación con el modelo de ciudad hegemónico. Colaboradora con ONGDs comprometidas con el derecho al hábitat durante la última década y cofundadora del Colectivo Anomias, grupo de acción e investigación sobre cuestiones urbanas y derecho a la ciudad.

DERECHO A LA VIVIENDA Y CORONAVIRUS

MARICARMEN TAPIA GÓMEZ

"El derecho a la vivienda es, más que nunca, una necesidad urgente para la protección individual, de la familia y del resto de la comunidad, y lo seguirá siendo para sobrevivir al impacto de la crisis económica como consecuencia de la pandemia."

LA vivienda ha sido la principal herramienta para evitar los contagios masivos de Coronavirus. La campaña "Quédate en casa" ha sido replicada en todos los países con distintas medidas de confinamiento. Pero ¿alguien se preguntó acaso de qué "casa" se estaba hablando, si todos y todas cuentan con una vivienda adecuada o si están las personas protegidas dentro de sus hogares o han quedado enfrentadas al peligro, como en el caso de la violencia intrafamiliar o de género?

Muchos son los mensajes que rondan en las redes sociales hablando del aburrimiento que implica la cuarentena o proponiendo actividades por internet para aprovechar el tiempo mientras estamos en casa. No obstante, estar aburrido es un lujo si pensamos en el porcentaje de la población de nuestras ciudades que vive en asentamientos informales, sin los servicios básicos de luz, agua potable y alcantarillado, en situación de hacinamiento; si nos preguntamos quién está cuidando de los mayores o sobre la brecha digital que no permite la extensión de la escuela ni el teletrabajo.

La vivienda después del confinamiento

Cuando se habla del derecho a la vivienda muchas personas piensan solamente en los sin casa o que se trata de una cuestión exclusiva de vivienda para personas de menores recursos; pero hoy la vivienda es un bien en peligro para una franja de la población mucho más amplia: todas las personas que dependen de un sueldo. La falta de ingresos durante el período de confinamiento y la pérdida de los puestos de trabajo, será una de las consecuencias de esta crisis sanitaria. ¿Cómo pagarán estas familias sus alquileres o hipotecas?

La gravedad de la situación ha llevado, en el mejor de los casos, a algunos gobiernos a tomar medidas de aplazamiento de pagos de hipotecas, exención de pago de alquiler público e invitando a negociar entre privados los pagos de alquiler, o se han ofrecido ayudas de préstamos a trabajadores por cuenta propia. Sin embargo, todas estas medidas son insuficientes, porque si bien postergan la inminencia del problema, todas implican una nueva o creciente deuda. Por otra parte, no se trata de capear una situación puntual sino que, en la mayoría de los casos, se trata de una situación que será sostenida en el tiempo. Es por ello que las ayudas públicas de reactivación económicas deberán estar también dirigidas a estas personas. Diversas organizaciones han llamado a una huelga de alquiler como forma de resistencia y de demanda de atención al problema de acceso a la vivienda y a la inseguridad del alquiler[1].

1. Distintas huelgas de alquiler en España, Francia y Estados Unidos. Más información en https://suspensionalquileres.org , http://www.loyersuspendu.org , https://bayarearentstrike.org , https://m.facebook.com/events/255718972229136/

En esta situación, no estará de más recordar cuáles son las condiciones que debe reunir una vivienda adecuada, condiciones amparadas por el Derecho a la vivienda tal y como lo recogen las directrices de Naciones Unidas.

Qué es el derecho a la vivienda

La vivienda es un Derecho Humano porque constituye una de las condiciones mínimas necesarias para vivir en dignidad.

El derecho a la vivienda adecuada definido por las Naciones Unidas[2] incluye la protección contra el desalojo forzoso y la destrucción y demolición arbitrarias del hogar, la protección contra injerencias arbitrarias en el hogar, el derecho a elegir la residencia y el derecho a la libertad de circulación.

El derecho a la vivienda, para considerarla "adecuada", debe reunir como mínimo siete atributos:

1. La seguridad de la tenencia
2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura
3. Asequibilidad: la vivienda no es adecuada si su costo pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes.
4. Habitabilidad
5. Accesibilidad en consideración a las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados.
6. Ubicación: acceso a empleo y servicios y no estar ubicada en zonas contaminadas o peligrosas.
7. Adecuación cultural.

Los Estados que han subscrito la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los acuerdos que la hacen prescriptiva (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC)[3] han asumido el derecho a la vivienda y lo han integrado, en mayor o menor grado, en la Constitución y las leyes, aunque su cumplimiento sigue siendo insuficiente.

2. Para mayor información véase el documento de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

3. Específicamente, el artículo 11 https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx

Lisboa. Foto: Maricarmen Tapia, 2019.

Hacia la garantía del derecho a la vivienda

El problema de la vivienda es uno de los resultados del desigual reparto de la riqueza. En este contexto, para satisfacer el derecho a la vivienda son necesarias acciones estructurales que pasan por la regulación del mercado inmobiliario..

El mercado inmobiliario debe estar regulado, de la misma manera que otros mercados, considerando el carácter esencial de la vivienda para la existencia humana y bajo la evidencia de que este mercado, lejos de autorregularse, ha generado segregación social y territorial. Para ello es necesario intervenir en tres ámbitos.

Medidas fiscales y urbanísticas

Por una parte, es necesario un conjunto de medidas fiscales y urbanísticas para evitar la especulación, asegurando el interés general y el cumplimiento integral de las condiciones de una vivienda adecuada. Ejemplos de estas medidas, ya aplicadas en algunos países, son la garantía del derecho a la participación en las plusvalías o la regulación de los precios máximos del alquiler y del alquiler turístico.

Parque de vivienda pública

Por otra parte, se trata de recuperar el rol activo del Estado en la provisión de vivienda pública, como mecanismo de regulación del mercado inmobiliario y como una forma de asegurar este derecho fundamental. Es decir, la construcción o adquisición de vivienda de propiedad pública para alquiler social, en un volumen suficiente para equilibrar el mercado de la vivienda. En Europa, la mayor parte de los países cuentan con vivienda de alquiler social, algunos de los porcentajes más altos corresponden a Holanda (30%), Austria (24%), Dinamarca (20,9%) o Suecia (19%), mientras que España sólo cuenta con un 1,5%[4].

Servicios básicos y mejora vivienda construida

Finalmente, es necesario asegurar los servicios básicos y contar con actuaciones dirigidas a la mejora de la vivienda construida como la renovación y rehabilitación residencial, urbana y patrimonial, incluida la adaptación de uso para colectivos específicos y tercera edad. Facilitando, en los tres ámbitos citados, la autogestión y la organización de cooperativas.

Nunca en la historia de la humanidad hubo tanta riqueza y, sin embargo, en nuestros países cada vez se acrecienta más la desigualdad. Esta desigualdad no puede ser asumida como algo "natural" de nuestras sociedades o como un mal irremediable. Esta crisis nos debe hacer reflexionar acerca de las bases y principios sobre las que se han construido nuestras ciudades, cuáles han sido las consecuencias de este modelo y cuál es el costo social, económico y ambiental adquirido. Es necesario sumarse a las demandas colectivas para cambiar el rumbo hacia una sociedad más justa.

4. Carme Trilla Bellart y Jordi Bosch Meda (2018) *El parque público y protegido de viviendas en España: un análisis desde el contexto europeo.*

Nota sobre la autora

Maricarmen Tapia Gómez es arquitecta, doctora en Urbanismo por la Universitat Politècnica de Catalunya. Ha desarrollado su trabajo en las áreas de patrimonio y en planificación urbanística, tanto en el mundo académico como en instituciones públicas. Participa activamente en la defensa de los derechos de las personas en la ciudad y el territorio, a través de diversas campañas, publicaciones e investigaciones. Es directora de Critica Urbana.

LA INSEGURIDAD RESIDENCIAL.

OTRA EPIDEMIA QUE AMENAZA NUESTRA SALUD

HUGO VÁSQUEZ

"Las causas que enferman o matan a varias decenas de millones de personas anualmente son diversas: enfermedades crónicas, como las cardiovasculares o el cáncer que dan cuenta de la mayor parte de los problemas de salud en nuestra sociedad, los problemas de salud mental, enfermedades infecciosas, accidentes, entre otras."

SIN embargo, es importante tener claro que todos estos fenómenos no se distribuyen al azar o de forma homogénea en la población, sino que varían según el grupo al que se pertenezca dentro de la jerarquía social, incluso en aquellos problemas de salud que, aparentemente, "no entienden de clases". De hecho, existe abundante evidencia científica sobre cómo los grupos más desventajados dentro de nuestra sociedad son quienes presentan peor salud[1]. Por ejemplo, ya existen datos sobre cómo incluso la epidemia de Covid-19, que ha golpeado de forma transversal y rápida a muchos países en los últimos meses, afecta con mayor frecuencia a las clases sociales más bajas, las minorías étnicas y a las personas y territorios con mayor privación material[2].

1. Comisión para Reducir las Desigualdades Sociales en Salud en España, 2012; Marmot et al., 2008; Navarro and Benach, 1996; Phelan et al., 2010; Rose and Marmot, 1981.

2. Yancy CW. COVID-19 and African Americans. *JAMA*. Published online April 15, 2020. doi:10.1001/jama.2020.6548

Por eso es que desde la epidemiología social (concepto hoy de moda, aunque no precisamente por lo social) decimos que una de las mayores epidemias de nuestro tiempo es la desigualdad. Una desigualdad que enferma y mata, básicamente por las enormes diferencias en la distribución del poder y la riqueza. Esto lleva a una exposición desigual de los distintos grupos sociales a condiciones de vida más o menos saludables, lo que genera distintas vulnerabilidades acumuladas a lo largo de la vida de las personas. Entender esto no es menor y ayuda a entender por qué la mayor parte de los factores que afectan la salud del conjunto de la población son factores sociales, políticos y económicos. Estos, conocidos como determinantes sociales de la salud, configuran la realidad material y psicosocial de las personas y, por ende, las posibilidades de bienestar y salud. Dentro de ellos, uno de vital importancia es la vivienda.

Hoy en día es ampliamente aceptada la vinculación entre la vivienda y la salud. De hecho, ya en la época Victoriana es posible encontrar estudios que relacionan las condiciones residenciales, como el

hacinamiento y la mala higiene, con problemas de salud tales como la tuberculosis[3]. Y es que la vivienda es el soporte material de la actividad humana, el espacio de protección donde se satisfacen necesidades biológicas y se desarrolla la unidad de convivencia, donde se plasman los procesos de socialización y normalización necesarios en cada sociedad, y posee funciones básicas como tener un domicilio para ser localizado, un lugar para descansar después del trabajo diario, donde guardar las pertenencias, etc. Por esto, no es raro pensar que su ausencia vulnere la vida privada y familiar de las personas, su libertad de residencia y, lógicamente, la salud y el bienestar.

A pesar de esta enorme función social, en sociedades capitalistas como la nuestra, la vivienda se ha considerado más que un derecho, pues una mercancía y un instrumento de inversión, dinamizadora de la economía global. Por ejemplo, en el contexto europeo, son pocos los países que han logrado un parque público de vivienda adecuado. En otros como España, Grecia o Portugal, la oferta de vivienda pública ha sido poco importante o casi inexistente[4], lo cual sumado a varias décadas de políticas públicas que han favorecido la hiper-mercantilización de la vivienda (como la venta del stock público, las exenciones fiscales a la compra y el subsidio a los intereses, la desregulación del mercado financiero y la precarización del alquiler), han precarizado sistemas de vivienda que no responden a las necesidades de la población.

El claro reflejo de esta realidad lo hemos podido observar en el aumento de los desahucios y la pérdida de la vivienda de miles de personas posterior al estallido de la burbuja inmobiliaria el año 2007. Se estima que en EEUU 3,7 millones de acreedores iniciaron procesos de ejecución hipotecaria en 2007 y 2008, aumentando un 325% entre los años 2008 y 2009[5]. El fenómeno se extendió rápidamente a Europa afectando principalmente a los países del sur. El año 2012 la probabilidad de tener que abandonar la vivienda dentro de 6 meses por no poder asumir el pago fue de 14,5% en Grecia, 10,5% en Portugal,10,3% en Chipre y 7,1% en España (un 9,7%, 5,5%, 6,7% y

3. Bonnefoy, X. (2007). Inadequate housing and health: an overview. *International Journal of Environment and Pollution*, 30(3/4), 411–429. https://doi.org/10.1504/IJEP.2007.01481

4. Rolnik, R. (2018). *La Guerra de los Lugares: la colonización de la tierra y la vivienda en la era de las finanzas*. Barcelona, España: Descontrol Editorial.

5. Realtytrac. (2015). Realtytrac 2015 year end US foreclosure market report. Retrieved May 23, 2016, from http://www.realtytrac.com/news/foreclosure-trends/realtytrac-2015-year-end-u-s-foreclosure-market-report/

Rachida
Nuestra vida empaquetada
La nostra vida empaquetada

«(...) Yo también he tenido tres desahucios, fue antes del cuarto desahucio, llevaba casi un año con las cajas puestas, con la ropa de invierno, no, de verano, en las cajas (...), sufría pero por dentro, mi sufrimiento siempre lo llevo dentro, porque tengo una carga familiar (...). Por la noche me quito la máscara, por la noche puedo llorar lo que sea pero por el día me pongo fuerte (...) para no transmitir el miedo a mis hijos también, que de verdad mis hijos no han sentido nada, estaban normal, se van al cole, vienen, todo normal. ¿Por qué están las cajas puestas? Porque estoy buscando un piso mejor. Así mis hijos están bien».

«(...) Jo també he tingut tres desnonaments, va ser abans del quart desnonament, portava gairebé un any amb les caixes posades, amb la roba d'hivern, no, d'estiu, a les caixes (...) sofria però per dins, el meu sofriment sempre el porto dins, perquè tinc càrregues familiars (...). A la nit em trec la màscara, a la nit puc plorar el que sigui però durant el dia estic forta (...) per no transmetre la por als meus fills també, que de veritat els meus fills no han sentit res, estaven normal, se'n van al col·le, vénen, tot normal. Per què estan les caixes posades? Per què estic buscant un pis millor. Així els meus fills estan bé».

1% más que en 2007, respectivamente)[6]. En este último país se reportaron 752.663 juicios de ejecución y 657.070 desahucios entre el 2008 y 2018, donde progresivamente el problema se ha ido desplazando desde la crisis hipotecaria a la inseguridad residencial por problemas de alquiler. Por ejemplo, los precios del alquiler en España aumentaron en un 50% entre 2013 y 2019, generando una enorme carga económica a miles de familias.

El problema global de la inseguridad residencial, fuertemente determinado por la especulación del binomio inmobiliario-financiero, ha generado un rápido aumento de situaciones que interfieren con el desarrollo normal de la vida personal y familiar que, a su vez, repercuten gravemente en la salud y bienestar de las personas afectadas. Numerosos estudios científicos publicados a la fecha nos muestran cómo, por ejemplo, aquellas personas afectadas por problemas de asequibilidad, juicios de ejecución y desahucios tienen significativamente mayor frecuencia de problemas de salud mental como son los trastornos del ánimo (depresión y ansiedad), el estrés post-traumático y los suicidios. Una investigación llevada a cabo en Suecia con alrededor de 22 mil personas reportó que quienes habían sido desahuciadas, tenían 4 veces más probabilidad de cometer suicidio comparadas con quienes no habían estado afectadas[7], lo cual se repite de forma similar en otros países como EE. UU., Reino Unido y España[8].

Esta estrecha relación con la salud mental no es extraña, y es que quienes padecen de inseguridad residencial refieren cómo el no poder proyectarse en su lugar de residencia y, por ende, planificar su vida, les hace vivir en una especie de limbo que favorece sentimientos

6. The Foundation Abbé Pierre - Feantsa. (2015). *An overview of housing exclusion in Europe*. Paris. https://doi.org/10.1097/00003465-200601000-00007

7. Rojas, Y., & Stenberg, S. (2015). Evictions and suicide: a follow-up study of almost 22 000 Swedish households in the wake of the global financial crisis. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 70(4), 409–413.

8. Coope, C., Gunnell, D., Hollingworth, W., Hawton, K., Kapur, N., Fearn, V., ... Metcalfe, C. (2014). Suicide and the 2008 economic recession: Who is most at risk? Trends in suicide rates in England and Wales 2001-2011. *Social Science & Medicine* (1982), 117, 76–85.
Fowler, K. a, Gladden, R. M., Vagi, K. J., Barnes, J., & Frazier, L. (2015). Increase in suicides associated with home eviction and foreclosure during the US housing crisis: findings from 16 National Violent Death Reporting System States, 2005-2010. *American Journal of Public Health*, 105(2), 311–316.
Mateo-Rodríguez, I., Miccoli, L., Daponte-Codina, A. *et al*. Risk of suicide in households threatened with eviction: the role of banks and social support. *BMC Public Health* 19, 1250 (2019). https://doi.org/10.1186/s12889-019-7548-9

Carlos
Maletas fuera
Maletes fora

«Esta semana desgraciadamente tuvimos un desahucio, una familia que se vio con las cosas así en la calle, que lastimosamente no se pudo parar, estaba previsto para las 10:30 y los Mossos acordonaron la calles a las 8:30 y ya no dieron alternativas a esa familia (...). Era muy angustioso... eran tres personas de 50, 55 años, sin trabajo, que no entendían bien el idioma... yo tengo 40 años y me cuesta encontrar trabajo, ¿qué van a hacer? Estas personas están abocadas a dormir en la calle».

«Aquesta setmana malhauradament vam tenir un desnonament, una família que es va veure amb les coses així al carrer, que per desgràcia no es va poder parar, estava previst per les 10:30 i els Mossos van acordonar els carrers a les 8:30 i ja no van donar alternatives a aquesta família (...). Era molt angoixant... eren tres persones de 50, 55 anys, sense feina, que no entenien bé l'idioma... jo tinc 40 anys i em costa trobar feina, què faran? Aquestes persones estan condemnades a dormir al carrer»

de incertidumbre, miedo sobre el futuro y sensación de pérdida de control sobre la propia vida[9]. Además, en sociedades donde se ha híper-mercantilizado la vivienda (y la vida), el tenerla asegurada es un signo de estatus asociado al ser "un ciudadano o ciudadana ejemplar". En este contexto, no es extraño que el perder la vivienda o el tener problemas para asumir los costos de un contrato de alquiler o hipoteca genere sentimientos de vergüenza, culpa, fracaso personal, discriminación y estigma. Junto a ello, la inseguridad residencial también puede conducir a un deterioro de la red social y de las relaciones familiares. Perder la vivienda, o estar obligado a mudarse a otro sitio por no poder asumir los costos, muchas veces significa también perder a la comunidad y las diferentes redes de apoyo construidas en el barrio.

Como si no fuera suficiente con los problemas de salud mental, también sabemos que la inseguridad residencial tiene efectos negativos sobre la salud física. Mayores tasas de mortalidad prematura, trastornos crónicos como la hipertensión y sobrepeso, lesiones producto de violencia machista y maltrato infantil, entre otras, son más frecuentes entre las personas afectadas. Las causas que podrían explicar esto, además de los mecanismos psicosociales de producción de enfermedad ya mencionados, son diversas. Una de ellas se relaciona al rol de la vivienda como elemento central en la configuración de la realidad material y social de las personas. No sólo por su importancia en términos de protección, privacidad u otras de sus funciones básicas, sino también porque su costo representa un elevado porcentaje de los ingresos del hogar, siendo probablemente el mayor gasto fijo en la economía familiar o personal. Esta situación se intensifica en los grupos de menores ingresos. Por ejemplo, según datos de la OECD, en el Estado Español alrededor de un 75% de los hogares en alquiler del quintil de menores ingresos gasta más de un 40% de sus ingresos mensuales en vivienda[10]. Esto puede llevar a que cuando las personas afronten problemas económicos y el consecuente riesgo de no poder pagar la vivienda, prioricen los recursos disponibles en esta dimensión postergando otras. Estas estrategias de compensación del gasto generan un efecto dominó que se traduce en menos recursos destinados a otras necesidades materiales aumentando la probabilidad de inseguridad alimentaria, pobreza energética, deterioro físico de

9. Conceptos relacionados con la pérdida de la seguridad ontológica.

10. Salvi del Pero, A., Adema, W., Ferraro, V., & Frey, V. (2016). *Policies to promote access to good-quality affordable housing in OECD countries* (OECD Social, Employment and Migration Working Papers No. 176). Paris. https://doi.org/10.1787/5jm3p5gl4djd-en

Carmen
Hotel
Hotel

«(...) Y con un letrero bien grande que decía "más de 100 habitaciones, hotel tal", y digo pues cómo es posible que se levante una infraestructura de esta naturaleza en poco tiempo y por qué no nos pueden construir pisos para tanta gente que cada día viene aquí. Como ayer los últimos dos casos que vinieron con desahucios de un día para otro, que los echan y que van a servicios sociales y les dicen "mira cuando te quedes en la calle vienes, o cuando estés en la calle ya veremos por ti". ¿Por qué el Ayuntamiento o qué autoridades permiten hacer este tipo de construcciones, en este caso, hoteles tan inmensos?».

«(...) I amb un rètol ben gran que deia "més de 100 habitacions, hotel tal", i dic doncs com és possible que s'aixequi una infraestructura d'aquesta naturalesa en poc temps i per què no ens poden construir pisos per a tanta gent que cada dia ve aquí. Com ahir els últims dos casos que van venir amb desnonaments d'un dia per a un altre, que els fan fora i que van a serveis socials i els diuen "mira quan et quedis al carrer véns, o quan estiguis al carrer ja mirarem per tu". Per què l'Ajuntament o quines autoritats permeten fer aquest tipus de construccions, en aquest cas, hotels tan immensos?».

la vivienda y otros tipos de privación material que acabarán afectando negativamente en la salud.

Por último, otra de las causas que podrían explicar la relación entre la inseguridad residencial y los problemas de la salud es la adopción de conductas poco saludables, que en muchos casos emergen como estrategias de afrontamiento (coping). Así, estudios realizados en distintos contextos reportan una mayor probabilidad de consumo problemático de alcohol (principalmente en hombres), tabaquismo, sedentarismo, dietas poco saludables o automedicación de psicofármacos entre las personas afectadas[11], todo lo cual aumenta la probabilidad de desarrollar enfermedades cardiovasculares, cáncer u otras. De hecho, es bien sabido cómo el entorno social y material (como aquel influenciado por los problemas de vivienda) puede modificar las conductas relacionadas con la salud mediante el establecimiento de normas (formales e informales), el control social, facilitando o no la adopción de ciertas conductas, reduciendo o aumentando el estrés y limitando la capacidad de decisión individual. Culpabilizar, entonces, a las personas por adoptar conductas que pueden afectar su salud sin poner la atención en los entornos que favorecen dichas conductas es no haber entendido nada. Y es que comprender y hacernos cargo de la determinación social de la salud y la enfermedad de la población es clave si queremos construir sociedades más sanas para todos y todas.

A pesar de toda la evidencia disponible, los desahucios, el sinhogarismo, los aumentos desmedidos en los precios del alquiler, la expulsión de vecinos producto de la gentrificación u otros ejemplos de inseguridad residencial, siguen afectando día a día, de forma silenciosa e ignorada, la salud de gran parte de la población. Esta otra "epidemia", menos mediática, pero que igualmente enferma y mata, seguirá allí mientras no se adopten políticas públicas valientes que aseguren el derecho a una vivienda adecuada.

11. Vásquez-Vera, H., Palència, L., Magna, I., Mena, C., Neira, J., & Borrell, C. (2017). The threat of home eviction and its effects on health through the equity lens: A systematic review. *Social Science & Medicine*, 175(2017), 199–208. https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2017.01.010

Nota sobre el autor

Hugo Vásquez es médico salubrista y epidemiólogo social. Investigador del Grupo de Vivienda y Salud de la Agencia de Salud Pública de Barcelona y del Institut de Recerca Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, principalmente en el ámbito de la inseguridad residencial, la gentrificación y sus efectos en salud.

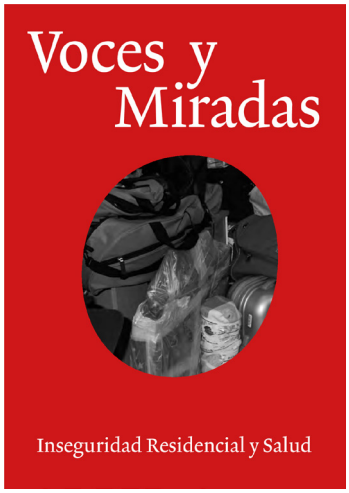

Las ilustraciones de este artículo han sido extraídas del libro *Voces y Miradas. Inseguridad Residencial y Salud,* producido por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) de Barcelona y editado por la Agència de Salut Pública de Barcelona, 2018.

"QUÉDATE EN CASA" Y EL DERECHO A LA VIVIENDA

ALFREDO RODRÍGUEZ
ANA SUGRANYES

"En estos días, las ciudades están paralizadas por el virus que recorre el mundo. Las autoridades decidieron aislar a las personas y confinar a las familias en sus viviendas."

La realidad de Quédate en casa. Villa Las Loicas, 7 de marzo de 2020. Foto: Tamara Contreras.

"QUÉDATE en casa" es la orden del momento, implementada por los gobiernos centrales y las autoridades sanitarias; no para eliminar el virus, sino para hacer más lenta su propagación. Aparentemente, para aplanar la curva de contagio y evitar el colapso de los servicios hospitalarios, a sabiendas que el setenta por ciento de la población estará afectada de forma progresiva.

No puede negarse la racionalidad de la orden "quédate en casa" desde un punto de vista sanitario, o de uso de los recursos disponibles. Pero nos parece una respuesta tecnocrática e insuficiente, porque se basa en supuestos que sólo se cumplen en el ámbito de urbanización consolidada, donde viven quiénes toman las decisiones: la élite dominante..

Las ciudades no son homogéneas, los lugares importan, los barrios son diferentes; las personas –mujeres, hombres y familias– son diferentes; muchas son pobres y pocas son ricas; muchas viven hacinadas; muchas andan sin trabajo estable; sólo por mencionar algunas diferencias y desigualdades que se expresan en el espacio de las ciudades.

"Quédate en casa" conlleva varios supuestos, que parecieran obvios y no lo son

La orden de "quédate en casa" –sálvate tú y tu familia– es una estrategia individual, apropiada para las personas bancarizadas, con tarjetas de crédito para compras por internet y acceso a servicios de *delivery*.

En Santiago de Chile, el virus llegó por los barrios ricos, por personas que regresaban de China, Italia, España o de cruceros de lujo. Ahora corre el contagio y se disemina por la ciudad y amenaza a "los que sobran", a pobres, enfermos y personas mayores.

No todas las personas o familias habitan viviendas adecuadas. No todas las viviendas ofrecen condiciones dignas en cuanto a seguridad de tenencia, servicios básicos –agua, alcantarillado, electricidad y acceso a la comunicación–, asequibilidad financiera, materialidad y habitabilidad, accesibilidad social, localización y adecuación cultural. Gran parte del stock de vivienda en América latina –en el caso de Chile, una estimación del 40%– no cumple con los atributos del derecho humano a una vivienda adecuada[1].

Son pocas las personas que tienen estabilidad laboral que les permita realizar el teletrabajo desde su casa. La mayoría de la población activa realiza trabajos formales e informales en las calles y en distintas partes de la ciudad. Estas personas, si no salen de la casa, no comen. Por lo tanto, el concepto de "quédate en casa" lo viven desde la subsistencia en la calle.

No todas las personas gozan de la seguridad de tenencia indispensable para disponer de un lugar donde vivir en paz y dignidad. Pensemos en todas aquellas familias que sufren relaciones de arriendos precarios y sub-arriendos abusivos, sea entre los grupos de insolventes e inmigrantes que, por lo general, habitan lugares en condiciones de

1. Naciones Unidas, Derechos Humanos, ONU Habitat. (2010) El derecho a una vivienda adecuada, Folleto Informativo N° 21, Genève. Pp 3-4. Ver en https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

Crisis sanitaria en tiempo de estallido social. Plaza de la Dignidad, inicio del año 2020. Foto: Ana Sugranyes.

hacinamiento. Si no salen a trabajar, no podrán pagar la renta y vendrá la amenaza del desalojo.

La tendencia al alza generalizada de los gastos de servicios, sea la electricidad, el gas o el agua –en el caso de Chile en tiempos de la peor sequía de su historia– representa otra forma de presión sobre la economía doméstica de centenares de miles de familias, de sectores bajos y medios también. Imposible quedarse en casa sin los servicios básicos.

Los que sobran en su mayoría viven en viviendas precarias. No hay espacio para un confinamiento que sirva para propósitos sanitarios. Y qué decir de las dificultades de niños y niñas o de los jóvenes para estudiar a distancia. El *Smartphone* no resuelve el problema.

Estar confinados en espacios hacinados, sin poder trabajar, altera las relaciones familiares, afecta especialmente a las mujeres. En las dos semanas de operación de la medida de "quédate en casa", las denuncias por violencia intrafamiliar aumentaron entre 50 y 70 por ciento.

La amenaza del paro y el encierro enloquece, deprime y estresa. Pero, andemos con cuidado, no se trata de un asunto coyuntural; es una crisis económica que ya está presente y que nos acompañará después de la pandemia, en la recesión, con el hambre ya en las puertas de muchas casas.

Si "quédate en casa" no es posible, ¿qué otras pistas?

Desde siempre, sabemos que "el pueblo ayuda al pueblo". Consultamos a amigas, dirigentes sociales, para escuchar su vivencia en asentamientos populares[2] donde, según ellas, entre 60 y 70 por ciento de la población no dispone de condiciones laborales, habitacionales y emocionales suficientes para acatar la orden del "quédate en casa".

Surgen prácticas sociales que buscan, a su manera, mitigar el contagio y paliar los vacíos y las necesidades apremiantes de salvar vidas y de no pasar hambre. Son prácticas seculares de sobrevivencia. Es el rescate de la solidaridad de antaño, cuando las luchas por el suelo, la vivienda, los servicios básicos, el transporte público, la educación, la salud, o el deporte. Son pistas de cómo enfrentar esta pandemia y cómo reconstruir la dignidad.

Desde territorios y asentamientos urbanos, entre los cuales la orden de "quédate en casa" no es factible, surgen iniciativas de cuidados colectivos, de servicios entre vecinas.

Conscientes de la dificultad de explicar el fenómeno exógeno del virus a sus bases, las directivas reinventan las "ollas comunes" de los años 80 para responder a las demandas de sobrevivencia, por el confinamiento y por la pérdida de empleo.

Reaparece la preparación y distribución de "canastas básicas", esta ayuda asistencial, inevitable si está el hambre. Sobre este tema, no podemos dejar de mencionar que las demandas de ayuda de comida volvieron a aparecer en Santiago desde hace más de un año, antes del virus este.

2. Entre otras, realizamos tres entrevistas a Elizabeth Andrade, peruana, dirigente del Campamento Los Arenales en Antofagasta; Evaniza Rodrigues de la União Nacional por Moradia Popular, São Paulo; y Susana Aravena, pobladora de la San Gregorio en La Granja, y antropóloga.

Quédate en casa y la Plaza de la Dignidad, marzo 2020. Foto: Ana Sugranyes.

El abastecimiento, las compras y la distribución de los alimentos y medicamentos comienzan a organizarse por comunidad, por edificio, por pasaje, por esquina o por barrio. Son capacidades micro locales, con apoyo del gobierno local o de una empresa. Los gobiernos centrales no entienden de estas prácticas.

Las dirigentes, a sabiendas de los peligros del contagio, crean puestos de información y de lavado de manos en las entradas al asentamiento. Es la creatividad de intentar sanitizar el barrio, ya que la casa no cuenta con agua corriente ni alcantarillado.

En sedes comunitarias, se forman grupos de adolescentes para acompañar a los menores en sus tareas de educación a distancia, y teniendo a las madres trabajando fuera del barrio.

Aparecen banderas rojas para señalar casas contagiadas y se organiza la vecindad para aportar agua, comida y remedios a los enfermos.

Al final de la tarde, se redescubre la gracia de la conversación, de balcón a balcón, o de un lado a otro de una tapia o de una vereda, entre vecinas por un lado y vecinos en el suyo, para ayudarse a superar la angustia y la sensación de locura.

***

Leilani Farha, Relatora Especial de la ONU sobre el derecho a una vivienda adecuada en su última intervención en las NNUU, Ginebra, el 18 de marzo, nos dijo: "La vivienda se ha convertido en la primera línea de defensa frente al coronavirus. Pocas veces anteriormente el hogar ha supuesto un asunto de vida o muerte". El enfoque de derechos humanos nos devuelve a la esencia de la pandemia, sus causas, la superación de la misma y, también, a la larga fase de reconstrucción que marcará la recesión post-pandemia.

Santiago, 15 de abril de 2020

Nota sobre los autores

Alfredo Rodríguez, chileno, arquitecto y master en planificación urbana. Director de SUR Estudios Sociales y Educación.

Ana Sugranyes, catalana, chilena y ciudadana del mundo. Arquitecta y doctora en políticas habitacionales, con larga trayectoria de cooperación internacional.

Ambos, con numerosas publicaciones sobre hechos urbanos y la vivienda protagonizada por sus habitantes; apoyando la articulación entre actores sociales, profesionales y académicos, en defensa de los derechos del hábitat.

LA VIVIENDA PARA QUIEN LA HABITA.

RUPTURA Y CONTINUIDAD TRAS EL CONFINAMIENTO

MARA FERRERI

"Lo inesperado ha ocurrido. Si hace dos meses nos hubieran contado que decenas de gobiernos iban a inaugurar marzo de 2020 con decretos y políticas urgentes para contrarrestar la precarización residencial, habríamos pensado en un bonito cuento de ciencia ficción o historia alternativa."

SIN embargo, está ocurriendo: moratorias contra los desahucios por impago, paro temporal de las hipotecas, suspensión de alquileres sociales en el público, extensiones de los contratos de alquiler privados, hoteles para alojar a personas sin hogar[1]. Si no estuviéramos tan angustiados por el ascenso exponencial del contagio, el colapso del sistema sanitario, la vulnerabilidad de nuestros seres queridos, las implicaciones laborales de la crisis que ya ha empezado, celebraríamos marzo 2020 como el momento en que el derecho a la vivienda se está finalmente materializando en medidas sin precedente en tiempos de paz. La justificación de la precarización residencial a través de la meritocracia neoliberal está (temporalmente) suspendida, y comentaristas e investigadores ya delinean como la crisis del coronavirus está transformando el sector de la vivienda y su política (Aalbers, 2020). La politización de la vivienda sigue desde los movimientos sociales: en abril celebraremos la rebeldía organizada por llamamientos internacionales a una huelga de alquileres, expandiendo el imaginario y declarando, tal vez por primera vez de manera tan global, *can't pay, won't pay* (si no puedo pagar, no pagaré)[2]. Una ruptura está en marcha, tanto en políticas públicas como en el activismo por la vivienda..

Sin embargo, se trata de una ruptura solamente si entendemos la 'vivienda' desde una perspectiva limitada: lo que tiene nombre, lo que está formalizado

1. En el Reino Unido, por ejemplo, después de una década de austeridad auto-impuesta, el gobierno da un giro de 180° y encuentra el dinero para ofrecer refugios a personas sin hogar. https://www.theguardian.com/world/2020/mar/21/uk-hotels-homeless-shelters-coronavirus

2. Ver, por ejemplo, el mapeo de iniciativas de inquilinos en los EEUU: https://bayarearentstrike.org/

y alineado con las formulaciones normativas de propiedad, alquiler, y su negativa absoluta, el sinhogarismo. Antes y por encima de su formalización económica y legal, la vivienda es el lugar donde se vive. Una vez abierta la definición a todas las formas de habitar que existen a nivel global, esa ruptura tan vocalizada y debatida empieza a parecer más diminuta. Más allá de las categorías de política pública y titularidad, el confinamiento como respuesta global a la pandemia nos confronta con las implicaciones de la continua violación del derecho a una vivienda digna y segura a nivel global. La continuidad, en esta primavera imprevista y terrible, es la precarización residencial que sigue afectando a refugiados (Médicos sin fronteras, 2020), migrantes y, más en general, a todos los habitantes de los márgenes del 'sector vivienda'. Crisis tras crisis, vivir en los márgenes, o en 'vivienda informal', sigue respondiendo a esa necesidad básica, en el sur como en el llamado norte global, y Catalunya no es menos. Estudiar y visibilizar la realidad de millares de personas cuya vivienda no está formalmente reconocida, como es el caso en las ocupaciones de viviendas vacías, deviene un acto político en sí. *¡La vivienda para quien la habita! Informe sobre okupación de vivienda vacía en Catalunya* (2018), de Obra Social Barcelona, colectivo de acción directa para la vivienda digna, es el primer estudio estadístico

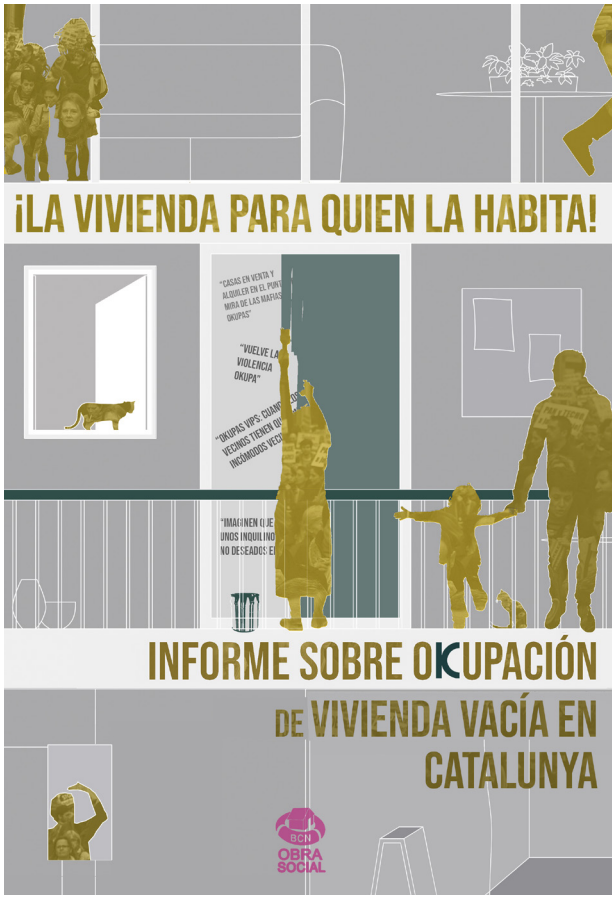

y en profundidad de personas que viven en ocupación en el territorio catalán[3]. La investigación militante, que cuenta con una encuesta de más de 600 hogares encuestados y 39 entrevistas en profundidad, es una excepcional ventana a ese mundo que acostumbra a visibilizarse solo para estigmatizar la pobreza y aterrorizar pequeños propietarios para que paguen por tener medidas de seguridad privada. A la luz de esta situación de confinamiento forzoso, vale la pena volver a revisar sus aportaciones principales sobre quién, por qué y cómo se habitan viviendas vacías en Catalunya.

En primer lugar, en contra de las representaciones mediáticas imperantes, la ocupación de viviendas de pequeños propietarios representa solo el 5% de los casos, tal como reivindican desde hace décadas las redes por el derecho a la vivienda en todo el país. De hecho, 4 de cada 5 viviendas ocupadas en Catalunya pertenecen a un gran tenedor (82%), categoría que incluye entidades financieras, sus filiales inmobiliarias, fondos de inversiones, entidades de gestión de activos (p.ej. la Sareb), y personas jurídicas y grupos de empresas titulares de una superficie habitable de más de 1.250m2. La financiarización de la vivienda y la crisis de reposesiones después de la crisis del 2008 ha transformado el sector de la vivienda, y por tanto de la vivienda vacía. Son cifras que reflejan los datos oficiales de la ciudad de Barcelona: en 2016, de un total de 869 ocupaciones detectadas en la ciudad por la UCER (Unidad Contra la Exclusión Residencial), el 80% eran inmuebles propiedad de entidades financieras (Ayuntamiento de Barcelona, 2016: 9).

Si el discurso dominante hacia la ocupación utiliza estereotipos y prejuicios, la realidad sobre quién ocupa en Catalunya es muy amplia y abarca un gran abanico de perfiles en relación con la edad, las formas de convivencia, el género y la situación jurídico-administrativa. Frente al mito de que las personas que habitan viviendas vacías sean jóvenes sin responsabilidades ni personas a cargo, el 87% de las personas encuestadas tenían más de 26 años, y más de la mitad - el 56% - más de 36 años (ver gráfico 1). Una de tres personas adultas que ocupan tiene entre 36 y 45 años: en este grupo, 7 de 10 viven con personas en situación de dependencia, ya sea menores, mayores de 65 años, u otras personas vulnerables. Otro dato que destaca es el de género: el 56% de las personas que respondieron a la encuesta son mujeres (frente a un 36% de hombres y un 8% que no se identifica con ningún género), un claro reflejo del protagonismo femenino en la lucha por el derecho a la vivienda, pero también de la mayor vulnerabilidad de las mujeres en

3. Aunque el título reivindica la palabra 'okcupación', en el texto original también se ha utilizado 'ocupación' para ayudar la lectura.

Gráfico 1. Clasificación por grupos de edad de las personas que ocupan viviendas vacías en Catalunya.

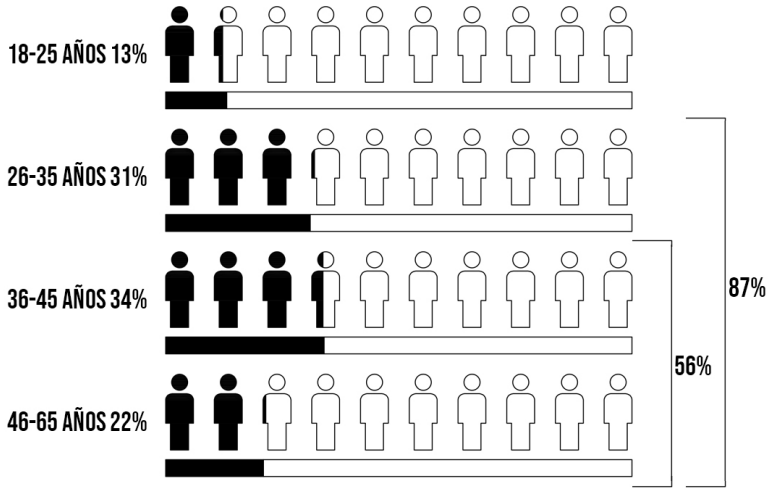

relación con el acceso a una vivienda digna y segura. El estudio demuestra que es un 12% más probable que las mujeres vivan con personas en situación de dependencia a cargo, en muchos casos por separación familiar o por huir de situaciones de violencia de género. En sus testimonios, muchas mujeres hablaron de las responsabilidades que asumen en los trabajos reproductivos y del papel que juegan en su decisión de ocupar. En un momento en que el trabajo reproductivo y de cuidados toma protagonismo en el cotidiano de los confinados y en muchos debates, recordar la inequidad de género en los cuidados es aún más necesaria. A esta vulnerabilidad hay que sumar la feminización de la pobreza: según el informe, más de 7 de cada 10 (71%) de las mujeres que ocupan no tienen trabajo remunerado, diez puntos porcentuales por encima de la media.

Como es previsible, tres cuartas partes de las personas ocupan primariamente por falta de ingresos en relación con el coste de la vivienda. Eso no significa necesariamente que no haya ingresos, sino que los ingresos no son suficientes para entrar y permanecer en el sector 'formal' de la vivienda. Más de 9 de cada 10 (93%) de las unidades de convivencia tenían ingresos inferiores a los 1000€ mensuales, 8 de cada 10 (el 79%) tienen ingresos mensuales por hogar por debajo de los 705€ y un 37% ingresan menos de 400€ mensuales o no tienen ingresos. Entre las personas migradas sin papeles, el 94% viven con menos de 400€ mensuales. Igualmente importante es la intersección entre vivienda precaria y precarización del trabajo, que causa inseguridad de ingresos. Del 39% de las personas que tenían trabajo

Gráfico 2. Procedencia de los ingresos de las personas que ocupan.

remunerado, un 78% tenían un contrato temporal o trabajaban en la economía sumergida (ver gráfico 2). En la actual situación de confinamiento y paro/desempleo causado por la pandemia, es fácil imaginar el dilema entre seguir trabajando, poniendo en riesgo su salud y la de sus familiares, o encontrarse sin ingresos y sin derechos a compensaciones y prestaciones. Para más de la mitad, el acceso a su última vivienda 'formal' antes de ocupar había sido a través de un contrato de alquiler (ver gráfico 3). Una opción cara y temporal, gracias a la introducción, tras el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008, de la Ley de Arrendamiento Urbano (2013), en un contexto de crecimiento exponencial de compraventa por fondos de inversión

Gráfico 3. Situación habitacional previa a la ocupación.

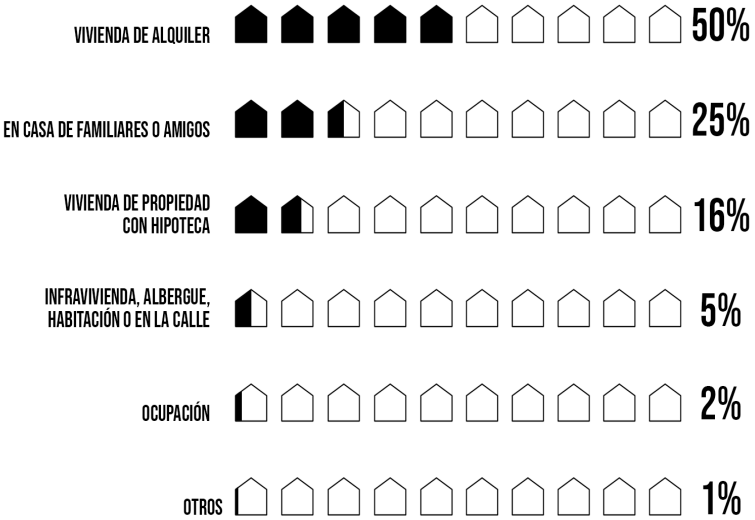

inmobiliarios (Real Estate Investment Trusts, o REITs) y de cambios de uso desde residencial a turísticos (por ejemplo a través de Airbnb). En Catalunya, estos cambios han generado un aumento de más del 20% del precio medio de los alquileres (2013 – 2017). Este incremento se ha visto reflejado, a su vuelta, en un incremento del porcentaje de los desahucios por impago de alquiler: según datos del Consejo General del Poder Judicial, del total de 13.308 lanzamientos de procedimientos de desahucios que hubo en Catalunya en 2017, 8.624 fueron consecuencia de la LAU (CGPJ, 2017). Para todas ellas, la crisis ya había empezado antes del COVID.

Tras la crisis: ¿ruptura o continuidad?

La última gran crisis (2007) fue una crisis financiera y del crédito hipotecario. De ella ha nacido la doble precarización de vivienda y trabajo, y el crecimiento de la especulación en zonas urbanas y periurbanas, un mercado privado desregulado, mayor turistificación y gentrificación, y el número más alto de ocupaciones de vivienda en el país desde la posguerra (Institut Cerdà, 2017). En Catalunya, la ocupación de viviendas vacías ha seguido creciendo a lo largo de la última década: en 2017, 6 de cada 10 personas llevaban menos de 2 años ocupando. Tras esta crisis, ¿habrá ruptura o continuidad? La ruptura con el estatu quo de la vivienda generado por las respuestas inmediatas al impacto del COVID19 producen esperanza, pero permanece temporal y frágil. En la incertidumbre general, lo único probable es que al salir del confinamiento muchos países se enfrentarán a una recesión, cuyas repercusiones económicas y sociales no se podrán mitigar con medidas temporales como suspensiones de desahucios y de hipotecas. Aunque se desarrollaran medidas de inyección de recursos públicos en forma de ingresos garantizados, por ejemplo, a través de una Renta Mínima Universal como se va pidiendo desde muchos lados[4], el talón de Aquiles seguirá siendo la vivienda. Los grandes propietarios y los inversores inmobiliarios seguirán con sus negocios, y las personas más vulnerables seguirán viviendo de forma alternativa a la 'normalidad' de los alquileres e hipotecas. Si la huelga de alquileres hace visible la precariedad de los inquilinos, el lema "cuando vivir es un lujo, ocupar es un derecho" enseña una vía que ya es realidad para millares de hogares en España. Gracias a asambleas, colectivos, sindicatos y redes de apoyo mutuo, en los últimos años mucha gente ha perdido el miedo a luchar por una vivienda digna, y son muchos los ejemplos de trayectorias de empoderamiento vividas en el seno de estos movimientos sociales. Pero para garantizar una vivienda digna para todas son necesarias respuestas políticas más valientes. En la continuidad de la crisis, la reivindicación por el derecho al uso por encima de su titularidad y pago necesitará toda la solidaridad y ayuda mutua posible, más allá de luchas sectoriales y medidas temporales.

4. https://www.elsaltodiario.com/coronavirus/emergencia-sanitaria-aviva-demanda-ingreso-incondicional ; Spain Plans Universal Basic Income To Fix Coronavirus Economic Crisis, https://www.forbes.com/sites/pascaledavies/2020/04/06/spain-aims-to-roll-out-universal-basic-income-to-fix-coronavirus-economic-crisis/

Referencias

Aalbers, M. (2020) The Coronavirus Housing Crisis, Tribunemag, https://tribunemag.co.uk/2020/03/housing-in-an-age-of-coronavirus

Ayuntamiento de Barcelona (2016), Unitat Contra l'Exclusió Residencial (Ucer), accessible a: https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxius-documents/unitat-contra-exclusio-residencial-ucer.pdf

Institut Cerdà (2017), "Más de 87 mil familias ocupan ilegalmente viviendas en España", Presentación 4/5/2017.

Médicos sin fronteras (2020) COVID-19: Evacuation of squalid Greek camps more urgent than ever in light of coronavirus pandemic, https://www.msf.org.uk/article/covid-19-evacuation-squalid-greek-camps-more-urgent-ever-light-coronavirus-pandemic

Obra Social Barcelona (2018) ¡La vivienda para quien la habita! Informe sobre okupación de vivienda vacía en Catalunya, https://obrasocialbcn.net/presentacio-informe-ockupacio-obra-social-bcn/

Nota sobre la autora

Mara Ferreri . geógrafa urbana crítica, trabaja temas de precariedad, temporalidad, gentrificación y derecho a la vivienda. Tiene un doctorado en geografía por la Universidad de Londres y en 2016-19 ha sido investigadora postdoctoral en la Universitat Autònoma de Barcelona, con un proyecto sobre vivienda como bien común. Actualmente es *Research Fellow* a la University of Northumbria, Reino Unido. Es también fundadora y editora de la revista internacional open-access *Radical Housing Journal* https://radicalhousingjournal.org/

ENTRE EL DERECHO A LA CIUDAD Y A LA VIVIENDA: EL HOGAR

NACHO COLLADO GONSÀLVEZ

"Que la vivienda es un bien de primera necesidad es algo poco cuestionado en nuestro contexto. La necesidad de un techo para desarrollarnos vitalmente es algo que seguramente no veremos discutir ni al teórico neoliberal más intransigente. En todo caso, el conflicto llega en cuanto a las maneras de garantizarlo: comunidad, regulación o mercado, por ejemplo."

AHORA bien, muchas veces cuando se plantea que el derecho a la vivienda se debería garantizar a todas las personas, como una condición material mínima, lo hacemos pensando en un techo. Es decir, en un refugio en el cual resguardarse del exterior, sin darle importancia a su contexto. Hablamos de techo, pero no de calidez ni de comunidad ni de ciudad.

La vivienda y la ciudad

El derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad se necesitan de manera simbiótica. No puede darse uno mientras no se considere en relación con el otro. En el último barómetro realizado en València sobre la situación de la vivienda (marzo 2020) los datos son clarificadores: la mayor parte de la población, el 64%, declaraba que el barrio está entre sus dos primeras prioridades a la hora de elegir su vivienda, le siguen la cercanía con sus familiares y con su trabajo o sus centros de estudios. Solo se cuela entre estas preferencias el precio de la vivienda.

Parece que a la gente corriente antes que atender a otros factores más prosaicos como la calidad de la edificación o las futuras posibilidades de inversión, pone en valor la relación de su vivienda con la comunidad. Cuando nos proyectamos en nuestra vivienda lo hacemos también imaginándonos en su alrededor.

Pero las comunidades necesitan de cierta continuidad social para poder desarrollarse. Vivimos en una época marcada por la atomización social, fruto de décadas de neoliberalismo, y la falta de estabilidad habitacional que se observa en el último lustro dificulta todavía más la creación de tejidos comunes. Esto es lo que llamamos la alienación residencial, la pérdida del dominio de la morada.

Se trata de la desposesión de la propia vivienda. Los desahucios han sido solo el ejemplo más pavoroso

de la misma, porque la perdida de la casa es total, física y violenta. La fotografía que se ha grabado en el imaginario popular: la imposición del derecho del propietario, o del acreedor, sobre el habitante. Pero esta adopta otras formas como puede ser la corta duración de los contratos de alquiler, la previsión de la subida de las rentas o cuotas, la necesidad de ocupar una vivienda deshabitada, o incluso las deudas que hemos de contraer para convertirnos en propietario.

La OMS relaciona la inestabilidad residencial, que es uno de los causantes de la alienación, con problemas de salud como la ansiedad, el estrés, la depresión y el suicidio. También, diferentes estudios acreditan que el aislamiento social provoca los mismos efectos y, a parte, un buen número de problemas sociales, como la soledad no deseada de las personas mayores.

Pese a ello, el modelo residencial que se nos impone desatiende de una manera evidente el vínculo entre vivienda y ciudad. En el Estado español, la propiedad a través de un fuerte endeudamiento familiar ha sido la principal fórmula de acceso a una vivienda, aunque hoy el alquiler se consolida como una alternativa (un 30% en València según el barómetro que citábamos antes). De esta manera y en general, la vivienda se considera una mercadería y su configuración, situación, relación con la comunidad, tamaño y, en definitiva, su calidez, se definen en relación a su precio. La gente habita "tanto" y "mientras" lo puede pagar. El hogar transformado en una mercancía. Un mercado, el del habitar, que el capitalismo ha convertido en una de sus principales fuentes de extracción y reproducción. Es lo que Polanyi conceptualizaba como mercadería ficticia.

El modelo de acceso y tenencia que se nos ofrece genera una situación graduable pero inevitable de alienación. Y esto es inseguridad. Como tal, agrava los problemas en las demás esferas de la vida. Cuando

Tres personas mirando hacia la calle durante una manifestación de pensionistas. Mientras la calle se transforma en un escenario, las ventanas se convierten en palcos. Foto: Esteban Roman Mejía.

mantenerse en casa no está garantizado, la gente permanece en empleos que preferiría dejar. O se ven forzados a coger un segundo o incluso un tercer empleo[1]. Y por supuesto, se complica la posibilidad de establecerse comunitariamente, de forjar redes y de habitar las calles. Se dificulta enormemente la consecución del derecho a la ciudad, y en un círculo que se retroalimenta, se profundiza en los procesos de desarticulación social, lo cual incide al mismo tiempo en la consolidación de la residencia como algo propiamente individual, descomunizado.

El hogar

Para Silvia Federicci[2], el hogar es precisamente donde se producen ciertas formas tanto de producción como de reproducción social. Por eso sin la esfera doméstica cualquier contexto, como el barrio o la comunidad, tiende a la desaparición.

Los desahucios han sido solo el ejemplo más pavoroso de la desposesión, porque la pérdida de la casa es total, física y violenta.
Pero adopta otras formas. como puede ser la corta duración de los contratos de alquiler

Heidegger afirmaba que la vivienda era el principal muro que nos aísla de "el otro", seguramente en la que haya sido la principal identificación de la casa con el refugio y que nosotros rechazamos de pleno. Partimos aquí, en cambio, del posicionamiento de Josep Maria Esquirol[3] cuando afirma el hogar como punto de partida desde el que establecernos en comunidad y nos habla de la casa como ayuntamiento humano, es decir, donde nos juntamos como personas en nuestra perspectiva social.

En un momento en que las sociedades deben esforzarse por no disgregarse, o no disgregarse todavía más, el recogimiento y el amparo que nos ha de ofrecer el hogar son clave para construir vida alrededor. Se constituye como el lugar desde el que tejer redes comunes y, al mismo tiempo, estas son fundamentales para la constitución del hogar. Volvemos a la idea inicial, entre la vivienda y la ciudad, el hogar.

El refugio de la pandemia. Atalayas en medio de la ciudad

La pandemia que nos ha mantenido confinados, o mejor dicho, el propio confinamiento, nos debe hacer reflexionar sobre la importancia de garantizar hogares y no refugios.

Algunas viviendas, que son la principal barrera contra la pandemia, no son más que eso: refugios contra un virus. Al mismo tiempo se han convertido en espacios que no transpiran, en geografías cerradas que no transitan hacia el contexto comunitario sino que nos aíslan de él, y por ello han perdido la condición de hogar.

Hogares que se han transformado en balcones y balcones que ahora son atalayas desde las que controlar a nuestras vecinas. Pero al mismo tiempo balcones que se han convertido en una de las pocas maneras de construir comunidad. En València y en otras muchas ciudades, se han visto conciertos, aplausos, almuerzos populares y fiestas de disfraces; nos agarramos a ellos, a los balcones, porque nos quedan pocos más sitios desde los que seguir conectados a nuestro entorno social y, por tanto, mantener el hogar.

Durante el estado de alarma los desahucios se han suspendido. El refugio está garantizado. El inmueble se reafirma en la concepción que le otorgaba Heidegger, como barrera que deja fuera al otro. Pero con el triunfo de la función refugio, se ha suspendido al mismo tiempo el valor del hogar, hemos perdido temporalmente la calle y con ella el ayuntamiento humano.

Por supuesto que las condiciones materiales de cada vivienda afectan, y mucho, a la confortabilidad de la vivienda. La clase social es fundamental en todo lo que estamos intentando reflejar aquí: la capacidad de acogida del refugio no será igual en un pequeño piso con malas condiciones y sobrehabitado, que en el de las casas de los privilegiados.

Nuestra propuesta. El hogar como punto de partida al derecho a la ciudad

Planteamos que debemos defender el derecho al hogar, a aquél que nos otorga un emplazamiento desde el cual construir una ciudad en común. Creemos que es desde los saberes comunes donde podremos encontrar respuestas. El común, también en lo residencial, para generar este tránsito entre la vivienda propia y el barrio o la ciudad.

1. David Madden y Peter Marcuse. *En defensa de la vivienda*. Ed. Capitán Swing, 2018.

2. Silvia Federicci. *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministras.* Ed. Traficantes de Sueños, 2013.

3. Josep Maria Esquirol. *La resistència íntima. Assaig d'una filosofia de la proximitat*. Ed. Quaderns Crema, 2015.

Ninguna política que se centre en la vivienda debería desatender al factor comunitario que esta tiene. Por eso la construcción masiva de vivienda no debería ser una alternativa y menos, la primera alternativa. Puede provocar desarraigo y tiene la capacidad de destruir comunidades enteras[4] y, por si esto fuera poco, dudamos de su capacidad para democratizar el acceso a un mero refugio.

La desmercantilización de los hogares se debe convertir en una cuestión prioritaria porque sin mercadería, sin propiedad en el sentido capitalista del término, no hay alienación. Y este sería un paso en la defensa de la hogaridad. Hacia la concepción de una vivienda en su sentido amplio, desde el "adentro" hasta "el afuera".

4. R. Sennett. *Construir i habitar: ètica per a la ciutat*. Arcàdia, 2019.

El pensamiento, el activismo social y las políticas públicas deben ir encaminadas con decisión hacia la transformación social. Garantizar un techo a todas las personas habría de considerarse una necesidad básica, pero no debiera suponer nada más que el principio. Seguimos en este punto a Marina Garcés cuando expone que "el cambio político" se dirige hoy de manera principal a la emergencia social, a los cuidados y que estos cuidados se asemejan a los paliativos. Por eso consideramos que hemos de trascender del derecho a techo para comenzar a exigir el derecho al hogar, derecho a transformar nuestras maneras de habitar, derecho a la ciudad.

El derecho, en definitiva, a construir un proyecto común y comunitario desde una vivienda cálida, confortable a la que regresar.

Nota sobre el autor

Nacho Collado Gosàlvez és advocat, investigador i soci d'El Rogle, Mediació Recerca i Advocacia, una cooperativa valenciana dedicada a la defensa del dret a l'habitatge. Té un màster en mediació i està estudiant Màster de Ciutat i Urbanisme (UOC). Participa a diversos col·lectius pel dret a la vivenda i a la ciutat, com Entrebarris, a València.

QUÉ SIGNIFICA UN DESAHUCIO

LLUM OLIVER

"La ejecución de un desahucio es la despiadada frontera donde la propiedad privada se impone violentamente sobre el derecho a la vivienda, que en definitiva es el derecho a la vida."

Foto: Pedro Mata, Fotomovimiento.

TENER un techo, un hogar, un espacio de intimidad donde guardar tus recuerdos, donde reunir tus vivencias y convivir con tus amistades y tu familia, un lugar donde crear tu proyecto de vida. Tener un hogar es fundamental para el desarrollo psíquico y emocional de las personas, es esencial para la vida. Cada persona debe tener su casa y cada casa debe estar habitada. ¿Es que puede haber algo más sencillo de entender? ¿Es que puede haber alguien que no esté de acuerdo con algo tan básico?

Y sin embargo, una cuestión que debería ser tan evidente se vuelve una utopía cuando el derecho a la vivienda queda pisoteado por la propiedad privada, por leyes que no protegen a los inquilinos porque están hechas para proteger a las grandes fortunas, por los precios especulativos del mercado, por un parque público de vivienda casi inexistente y por la nula voluntad de revertir la situación por parte del poder político y judicial.

Todas necesitamos ese espacio, ese refugio. Pero nuestro nivel económico determinará que podamos conseguirlo con más o menos confort o de manera más o menos estable. Lo que para algunas es un problema resuelto desde que nacen hasta que mueren, para otras es una angustia diaria, una constante fuente de preocupación y de incertidumbre. ¿Hasta cuándo podremos quedarnos en esta casa?, nos preguntamos muchas. ¿Dónde estaremos mañana?

Tener casa no debería ser un privilegio, ni estar bajo el control del mercado. La vivienda es una necesidad básica, tan fundamental como la sanidad o la educación, y por eso no debería dejarse en manos de especuladores, sino del sentido común, de lo público y del interés general de la colectividad. La vivienda no puede ser una mercancía más.

Los juzgados dictan desahucios que dejan miles de personas en la calle, porque hay leyes que anteponen el derecho a la propiedad al derecho fundamental de la vivienda. Se desahucia para devolver a los propietarios el usufructo del inmueble. Pero en la mayoría aplastante de los casos, los propietarios no quieren recuperar ese usufructo para cubrir su necesidad de vivienda, sino sencillamente para especular. En el caso de los desahucios por impago, la gente no deja de pagar porque quiera lucrarse, sino porque tiene que elegir entre poner un plato de comida en la mesa o pagar el alquiler o la hipoteca. En cuanto

Foto: Pedro Mata, Fotomovimiento

a los desahucios por finalización del contrato, muchos inquilinos renovarían el contrato con los ojos cerrados, pero con la legislación actual, los propietarios no tienen ninguna obligación de renovarlo, ni de ajustar el precio dentro de unos límites razonables. Por este motivo, muchos moradores viven con la constante angustia de recibir un burofax que les anuncie el fin del contrato o el aumento del precio del alquiler hasta unos niveles inasumibles.

En el caso de las hipotecas, cuando es imposible seguir pagando cada mes, queda como recurso, no menos grave, la dación en pago, es decir, entregar voluntariamente tu casa, muchas veces más que pagada a costa de intereses bárbaros y comisiones abusivas. Al final, las personas pierden su hogar, pierden sus sueños y el proyecto que habían construido. Pero para el banco que se queda con el inmueble, aquella casa no es otra cosa que un apunte en un libro de contabilidad, un número más para apuntalar sus descomunales beneficios.

Desahuciar –eso que dentro de la lógica judicial de la defensa de la propiedad privada podría parecer justo–resquebraja lo más íntimo de la poca seguridad personal a la que podemos aspirar. Tiene repercusiones graves en la salud de quien lo sufre y se vive en muchas ocasiones con vergüenza, soledad y culpabilidad. Otras veces acaba trágicamente con la vida de las personas.

Un desahucio es un crimen, una práctica que sólo puede perdurar en una sociedad enferma. Es una anomalía jurídica y social que deja a cientos de unidades de convivencia en la marginalidad, con secuelas de las que es muy difícil recuperarse.

No podemos considerar que vivimos en una sociedad civilizada cuando el Estado, el poder judicial y los cuerpos de seguridad dan amparo y protegen estas prácticas, e incluso las agravan con la aplicación de recursos como los desahucios con fecha abierta, que agudizan la angustia de las personas más vulnerables y se encarnizan con ellas.

En el año 2019 se ejecutaron 2.300 desahucios en Barcelona. Las administraciones, Generalitat y Ayuntamiento, están obligadas a proporcionar un realojo digno a las familias afectadas. Sin embargo, con un parque público de vivienda irrisorio, de apenas un 1,5 % del total, estas personas vulnerables quedan atrapadas en un trajín infinito de burocracias y realojos temporales en pensiones que muchas veces no ofrecen condiciones mínimas de salubridad y habitabilidad,

Foto: Pedro Mata, Fotomovimiento.

y que por lo general están lejos de sus barrios, lo que dificulta más aún sus vidas, además de romper las redes que habían tejido con vecinas y amigas, e imponer desplazamientos de hasta una hora para que los niños puedan seguir yendo a su escuela.

Otros muchos casos quedan fuera de los protocolos burocráticos que establecen las administraciones y acaban buscando recursos propios que los llevan a hacinarse en pisos de amigos o familiares, si tienen la posibilidad.

Pero los desahucios que ordena el poder judicial no son los únicos que castigan a la población más desfavorecida. También hay desahucios extrajudiciales. Son los que llevan a cabo empresas de matones contratados por la propiedad, mafias que venden llaves, extorsionan, echan a las familias y vuelven a vender las llaves del mismo piso...Todos estos desahucios quedan fuera del registro oficial y en estos casos la administración ni siquiera está obligada a ofrecer un realojo.

Por suerte, frente a las atrocidades humanas siempre surgen grupos organizados de resistencia, desobediencia y apoyo mutuo. En la ciudad de Barcelona y en muchas otras poblaciones del estado español, ha vuelto a florecer la solidaridad entre las personas más desfavorecidas. Gente de todas las edades y de diferentes procedencias se une y se organiza en asambleas para hacer frente colectivamente a esta injusticia. En barrios, pueblos y ciudades, estas asambleas consiguen muchas veces negociar con la propiedad para encontrar la mejor solución, llegando a acuerdos favorables para las personas afectadas. En otras ocasiones, no queda más remedio que plantarse delante de la puerta y, en un acto firme de desobediencia, aplazar el desahucio hasta nueva fecha, dando así un margen para una nueva negociación.

Lo más hermoso y potente que generan la solidaridad y el apoyo mutuo son los cambios que hacen las personas cuando traspasan el miedo con el que llegan por primera vez a una asamblea. Compartir sus angustias y entender que no están solas les devuelve la fuerza, su fisonomía apagada y triste poco a poco va cambiando hasta convertirse en aquella de luchadoras incansables y alegres.

En estos últimos tres años, se han multiplicado los grupos y sindicatos de vivienda, tanto que actualmente en Barcelona hay por lo menos uno en cada barrio. Esto demuestra que la necesidad existe y que la gente, antes de conformarse, empieza a decir basta y a luchar hasta el último momento.

Todos los casos de desahucios, ya sean judiciales o extrajudiciales, tienen algo en común. Todos dejan a un ser humano sin su hogar, sin su intimidad, sin su refugio. En cada desahucio, la propiedad privada triunfa sobre el derecho a la vida. No podemos permitir que siga pasando.

Nota sobre la autora

Llum Oliver es activista por el derecho a la vivienda. Como persona afectada por la hipoteca en 2012 acudió a la PAH BCN (Plataforma de afectados por la hipoteca) involucrándose en diferentes actividades y acciones (asamblea, acompañamientos, stop-desahucios y reuniones). Además ha sido integrante de la comisión de Obra Social de PAH BCN hasta el 2017 cuando con otras personas expulsadas de la PAH formaron la Obra Social BCN. Es unas de las impulsoras del Grup Habitatge de Sants y de la #LaFiraOLaVida.

SENZA FISSA DIMORA

NIVES MONDA

"Nella ciità di Napoli vivono circa duemila senzatetto: persone che dormono per strada, sotto i portici della Galleria Principe, nella Galleria Umberto, intorno alla Stazione centrale, sul ciglio dei negozi chiusi e ovunque ci sia un minimo di riparo."

Napoli, 2019. Foto: Emanuela Bove

IN città esistono tre centri di accoglienza[1] che a fatica coprono circa 350 posti letto, oltre che numerose persone e associazioni che attraverso il volontariato sono attive in questo ambito. Da anni a più voci si chiede al Comune di avviare politiche concrete che consentano alle persone senza tetto condizioni di vita dignitosa: un tetto, un letto, un pasto caldo, le cure mediche necessarie, oltre che spazi adeguati per garantire la propria igiene esocialità. Una questione che attende ancora risposte oggi quanto mai urgenti.

In questi giorni dell'emergenza sanitaria, porto pasti caldi alle persone che dormono ai portici del Duomo. Incontro tanti volti e tante mani, distribuisco i piatti, accenno sorrisi dietro la mascherina, mi muovo lentamente, non cerco lo sguardo di chi sta soffocato dietro le coperte e i cartoni.

Ho imparato che non è giusto spingere per creare un contatto, questa è una nostra esigenza, mentre chi vive in strada vede tanta gente andare e venire, è nomade tra i nomadi, non percepisce il tempo e lo spazio così come lo percepiamo noi.

Il maggior errore che la cosiddetta società civile commette quando si relaziona a una persona che vive in strada è di volerla condurre sul suo terreno, quello della normalità, provando a farla diventare *una di noi.*

E' successo esattamente così con Gennaro che, dopo avere vissuto per tanti in strada, ha avuto l'occasione di una vita nuova, ha trovato lavoro in un ristorante, una stanza in un centro di accoglienza e poi, con la sua fuga, si è sottratto a questa imposizione, tornando di nuovo alla strada.

Anche la definizione non è adatta: il termine *senza fissa dimora*, a esempio, non si può applicare a Maite, il ragazzo nigeriano che vive al Duomo da almeno sei anni, mi ricordo perfettamente il primo giorno che l'ho notato, alto, in perfetta forma fisica, chiedeva l'elemosina con un largo sorriso, bello. Nel tempo, l'ho visto abbassarsi di statura, farsi curvo, accartocciarsi, perdere interesse per le persone che passano e persino per il cibo che gli portiamo, fino a sedersi per sempre su quella lastra di marmo da cui non si sposta quasi mai, lì sotto i portici. Altro che senza fissa dimora, Maite *dimora in maniera fissa* sulla lastra di marmo.

Del resto, è prevalentemente questo l'approccio istituzionale: reintegrativo e riabilitativo. I dormitori, se da un lato svolgono una funzione fondamentale per una soluzione sui grandi numeri, dall'altro costringono inevitabilmente le persone a una reclusione. Per alcune delle persone che dormono in strada, la libertà di movimento è più importante del cibo stesso.

Ci sono fortunatamente tante esperienze divergenti da questo tipo di approccio.

A esempio, Scarp de Tenis, il giornale fatto da chi vive la strada, è un progetto della Caritas, attuato a Napoli dalla cooperativa La Locomotiva, che prevede l'emancipazione dei senzatetto facendoli diventare, attraverso un laboratorio di scrittura, giornalisti e redattori di un mensile. I giornalisti di strada si preoccupano anche della vendita del giornale, che viene fatta anch'essa in strada come i vecchi strilloni, e percepiscono un introito che consente loro di mantenere la propria casa. A questo progetto, è infatti legato un percorso di seconda accoglienza, cioè la creazione di unità abitative per gruppi piccoli di conviventi, che, provenienti dai dormitori e inclusi attivamente nel progetto Scarp, abbiano dimostrato la volontà e la capacità di rendersi autonomi.

Un altro progetto interessante, nato nell'ambito dei beni comuni, è l'accoglienza di un piccolo gruppo di homeless che vengono coinvolti nella manutenzione dello spazio e nella gestione di alcune attività a Santa Fede Liberata, nel pieno centro storico di Napoli, un complesso ecclesiale destinato a ospitare nei secoli passati donne che, per la loro vita considerata dissoluta, venivano recluse per essere sottratte alla vista delle persone perbene. Lasciata per decenni al degrado e all'incuria, la struttura è stata ripulita da un comitato di quartiere

1. Il dormitorio pubblico (CPA – Centro di Prima Accoglienza), l'Istituto La Palma e il Centro La Tenda.

Copertina del giornale Scarp de' tenis.

che, nelle sue meravigliose stanze, mette in campo tantissime attività di resistenza politica e urbana al fianco degli abitanti. Nella struttura, è anche presente un presidio popolare per la salute.

Queste esperienze dimostrano che si può promuovere anche una progettualità stellare, cioè un insieme articolato di residenze integrate nel tessuto urbano, in cui, lavorando per piccoli gruppi, si effettui una forma di accoglienza diversa. L'idea potrebbe essere, in alcuni quartieri e con progetti specifici, quella di prevedere il riutilizzo di abitazioni e strutture in disuso, facenti parte del patrimonio pubblico che consentano ai senzatetto di non abbandonare la zona che sono soliti frequentare. Il cibo potrebbe essere assicurato da gruppi di prossimità, organizzati dalle Municipalità o dal terzo settore convenzionato. Inoltre, invece di affidarsi alle grandi mense che, per forza di cose offrono un pasto standardizzato, si potrebbero istituire delle giornate di *mensa popolare* all'interno dei ristoranti del quartiere che sono tanti e che, a turno sulla base di un calendario settimanale, opportunamente sostenuti dalle Municipalità e del Comune, potrebbe ospitare queste persone, insieme a altri ospiti "paganti". Sarebbe questo un progetto di grande impatto emotivo per le persone coinvolte e in cui il cibo sarebbe il tramite naturale per una più facile integrazione. Infine, le botteghe artigiane potrebbero rendere disponibili i loro spazi per attività di laboratorio da destinare a coloro che sono più inclini a effettuare un percorso di apprendimento su lavoro.

Senza i grandi obiettivi che spesso connotano (e rovinano) i progetti sociali e senza troppe pretese (l'investimento sarebbe minimo rispetto a altre linee di intervento), assecondando con le dovute misure ciò che già è, *i senza fissa dimora si trasformerebbero in residenti* all'interno di città a misura di persona, a misura di tutte le persone.

Nota sugli autori

Vive nel centro storico di Napoli dove gestisce una piccola osteria di quartiere. Economista, ha studiato i processi di sviluppo dal basso dei primi anni '90 e ha lavorato venti anni per istituzioni locali e centrali nella programmazione e nel controllo degli interventi pubblici territoriali finanziati dai Fondi Europei. Ha svolto attività di volontariato con bambini e ragazzi provenienti da quartieri periferici a emergenza abitativa e sociale.

INICIATIVAS Y PROPUESTAS

CLÍNICA DAS CASAS

Compartimos la iniciativa de la Escuela de Arquitectura de Coruña, en el contexto del COVID - 19, para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

MANIFIESTO POR LA REORGANIZACIÓN DE LA CIUDAD TRAS EL COVID19

Esta demanda surgida para la ciudad de Barcelona puede servir de ruta para otras ciudades y países, una forma necesaria de transformar nuestras ciudades.

RED SET. SUR DE EUROPA CONTRA LA TURISTIZACIÓN

Publicó un comunicado ante el Covid- 19 y sus consecuencias, en el que propone 5 medidas para la recuperación de la crisis.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA

Ha publicado un apartado en su web con numerosos artículos centrados en los aspectos geográficos y territoriales de la pandemia.

DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE CHILE

Video que explica el derecho a la vivienda adecuada. Forma parte de la campaña para incorporación del derecho a la vivienda en la nueva constitución de Chile.

BANCO DE INICIATIVAS SOLIDARIAS FRENTE AL COVID19

Solivid recoge iniciativas solidarias, de carácter altruista, colectivas y que sean una respuesta explícita a las consecuencias sociales y sanitarias del coronavirus.

REVISTA ESPAÇO E ECONOMÍA, NÚM. 17 - 18

La revista brasileña *Espaço e Economia* ha publicado, en una edición especial que abarca los números 17 y 18, un dosier dedicado a las *geografías y geopolíticas del Covid-19*.

CORONAVIRUS Y ECONOMÍA

Libro gratuito y descargable con una excelente recopilación de artículos del economista Juan Torres López.

PLATAFORMA GLOBAL POR EL DERECHO A LA CIUDAD

La Plataforma se une a los esfuerzos internacionales y colectivos para combatir el COVID-19. Realizó un comunicado y cuenta con un apartado en su web con iniciativas medidas implementadas y noticias relevantes respecto a Covid-19.